



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2024

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 18 de julio y extraordinaria de carácter urgente de 23 de julio, ambas de 2024.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 19 de julio de 2024 de modificación del régimen de dedicación de los concejales no adscritos.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Moreno Escobar, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos y de modificación parcial del articulado de la Ordenanza fiscal general de gestión, inspección, revisión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejala doña Ainhoa García Flórez contra el acuerdo número 12 del Pleno del día 18 de julio de 2024 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Determinación de las cantidades globales destinadas a retribuciones de complementos de productividad y gratificaciones. 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Moreno Escobar, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

7º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/68. .. 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

8º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 16

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

9º.- Actas de las sesiones de septiembre de 2024 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 16

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 16

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 16

12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno 16

- Puntos 8 a 12: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a dar digna sepultura a los bebés no nacidos..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sr. Alba Núñez
- Votación y rechazo de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el servicio de Cercanías de RENFE 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Salas Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de ayudas para la rehabilitación municipal complementario al financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. González Bascuñana, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Picazo Alonso
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

16.10.- De la Sra. García Flórez sobre patrullas de Policía 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

16.18.- De la Sra. García Flórez sobre transparencia 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar
16. 20.- Del Sr. Alba Núñez sobre el desarrollo de las fiestas patronales..... 32
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sra. Lora Gómez
16.23.- Del Sr. González Bascuñana sobre la preocupación de padres y madres ante la venta descontrolada de alcohol a menores en el municipio 33
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Lora Gómez
16.31.- De la Sra. Hernández Martínez sobre regulación de pisos turísticos en Pozuelo de Alarcón.35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Picazo Alonso
17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.37
- Intervención de la Sra. Presidenta
18º.- Ruegos con una semana de antelación 37
18.1.- Ruego de la Sra. Domínguez Peral 37
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Domínguez Peral
19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 37
- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

- 20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 37**
- Intervención de la Sra. Presidenta
20.1.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa al reconocimiento de Edmundo González Urrutia como ganador de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 28 de julio en Venezuela 37
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la moción.
20.2.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas 42
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez, Sra. Hernández Martínez y Sra. Molares Pérez
- Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 19 de septiembre de 2024

- **Sra. Presidenta:** Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre. Sr. Secretario, ¿existe quórum suficiente para celebrar la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Pues existiendo quórum para la válida celebración de la sesión en cumplimiento de la la moción aprobada por el Pleno de noviembre de 2023 y en solidaridad con todas las víctimas de violencia de género pero, especialmente, con aquellas mujeres vecinas de la Comunidad de Madrid, vamos a guardar un minuto de silencio en señal de respeto y homenaje por el asesinato de una mujer de 33 años, presuntamente asesinada por su pareja en Madrid el pasado 3 de septiembre.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Que descanse en paz y nuestra solidaridad con todos sus familiares y amigos y con esta lacra para que finalice cuanto antes con el apoyo y la concurrencia de todas las fuerzas políticas. Pasamos a la parte propiamente dicha del orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 18 de julio y extraordinaria de carácter urgente de 23 de julio, ambas de 2024.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere oponer reserva o hacer alguna observación a las actas?... Pasamos, por lo tanto, a la votación.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 18 de julio de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente de 23 de julio de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada. Pasamos al punto número 2.

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 19 de julio de 2024 de modificación del régimen de dedicación de los concejales no adscritos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para explicar este punto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este punto se da cuenta de la modificación del régimen de dedicación de los Concejales no adscritos, don Juan Ignacio Fernández Tomás, don Ángel Hernández Pando y doña Rocío Domínguez Peral, de conformidad con el acuerdo del Pleno de 18 de julio de 2024 sobre régimen retributivo de los miembros de la Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno queda enterado.)

3º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer el punto tiene la palabra el Concejál de Seguridad, Manuel Moreno, por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejál de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Buenos días. Se trae a consideración de este Pleno la propuesta de concesión de las Medallas de Homenaje y Colaboración

según se recoge en el Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal. Estas medallas se otorgan a quienes, sin pertenecer al Cuerpo de Policía Municipal, se hayan distinguido notablemente por la actuación en el progreso y mejoramiento de los servicios encomendados a la Policía Municipal a través de sus estudios y trabajos. Tal como consta en el expediente y se ha informado favorablemente en la Comisión de Reglamentos y Normas, se trae la propuesta para otorgar tres medallas que cumplen con lo indicado para su concesión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez para fijar su posición de voto.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Mi más sincera enhorabuena a los que aquí reciben este reconocimiento. Quiero agradecerles, de verdad, su entrega diaria y su servicio incuestionable a nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Moreno, le felicito por la gran labor que la Policía Municipal ha realizado en nuestras fiestas patronales y la profesionalidad que demuestra todos los días del año. Votaré a favor de su propuesta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todas y a todos y muchas gracias, Sra. Presidenta. Respecto a este punto poco que decir, si ustedes dicen que estas tres personas cumplen con los requisitos porque su dedicación ha sido extraordinaria, pues adelante. Solo decir que nos gustaría que estas medallas fuesen para gente de Pozuelo pero, bueno, nada que oponer.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por parte de Vox doña Ainhoa Flórez tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, buenos días. De la misma forma que el pasado mes de julio desde Vox celebramos con satisfacción la concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Policía Nacional, estamos completamente de acuerdo con la concesión de las Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal. Es una obligación por parte de este Ayuntamiento reconocer la labor de aquéllos que o forman parte de nuestra Policía Municipal o colaboran con ella para poner en valor su gran labor, como también lo debe ser apoyar a nuestros agentes quienes desempeñan un papel clave en la cohesión social y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos. Este apoyo se debe traducir, además, en la responsabilidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de dotar a nuestros agentes de los recursos materiales y humanos necesarios para que puedan ejercer su labor con eficacia y con seguridad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Este Grupo Municipal va a votar a favor de la concesión de estas Medallas de Homenaje y Colaboración con la Policía Municipal pero también en este momento les sugerimos que ya que éstas se conceden en nombre del municipio y ya que todos los y las aquí presentes somos representantes de la ciudadanía de Pozuelo dicha concesión debería abrirse, o pensamos que debería abrirse, a la participación de todos los Grupos políticos de este Consistorio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Manuel Moreno por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias por el apoyo que han mostrado a la concesión de estas medallas, estas personas están reconocidas por su formación, compromiso y dedicación, además, como ustedes saben, y se habló en la Comisión, son personas que han sido propuestas desde el propio Cuerpo de la Policía Municipal, tanto de agentes, oficiales, jefes de servicio y que luego Jefatura ha certificado para poder concederles estas medallas. Todos ellos han colaborado de forma excepcional con nuestra Policía Municipal ayudando así a impulsar un mejor servicio para nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación de este punto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado el punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar este punto).

4º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos y de modificación parcial del articulado de la Ordenanza fiscal general de gestión, inspección, revisión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación de este punto tiene la palabra la Concejal de Hacienda, doña Lucía Molares, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días. Sometemos a aprobación definitiva la tasa de basuras impuesta por la Ley 7/2022, en la que se obliga a todos los Ayuntamientos a repercutir el coste real del servicio a los ciudadanos con el objetivo de reducir los residuos a vertedero. Tras la aprobación inicial de dicha tasa en el Pleno de 23 de julio y tras la exposición pública que finalizó el pasado martes 10 de septiembre, hemos recibido quince escritos de alegaciones de ocho personas diferentes, una de ellas jurídica, la asociación AFAN, y siete personas físicas, una de ellas presentó ocho escritos. Destacar que, de las siete personas físicas, cinco presentan la misma alegación, los tres miembros del Partido Socialista como vecinos de Pozuelo, similares a las que habían presentado en el periodo de reclamaciones y todas estas alegaciones inciden en el establecimiento de bonificaciones diversas, diferentes a las que hemos planteado nosotros en el texto y a la metodología utilizada en el cálculo de la cuota variable que supone un 17% de la cuota total. Dichas alegaciones han sido desestimadas tras la tramitación oportuna en Junta de Gobierno el pasado 13 de septiembre y en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas de este lunes. Nuestra tasa, la que presentamos, está realizada por un equipo de trabajo interno de funcionarios del Departamento de Medio Ambiente, que son los que mejor conocen cómo se hace la recogida y tratamiento de los residuos, y del Órgano de Gestión Tributaria. Creemos que es una tasa que plantea las alternativas equilibradas y correctas tanto en cuanto a bonificaciones como cómo cumplir con los objetivos que marca la ley. Por tanto, las desestimamos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Para fijar la posición de su voto tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Señores del Partido Popular, efectivamente, han desestimado todas las reclamaciones de vecinos y Concejales de la oposición, ningunean a colectivos importantes muy presentes en Pozuelo, como son las familias numerosas. Es una Ordenanza aprobada a mataballo que tampoco premia las buenas prácticas del reciclaje. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Todos sabemos que esta Ordenanza no es todo lo justa que tendría que ser, han rechazado todas las alegaciones que hacen referencia a las familias numerosas y a los ciudadanos menos afortunados. Oíré atentamente sus explicaciones para poder emitir mi voto en conciencia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aquí venimos hoy a aprobar una tasa de residuos necesaria y obligatoria por la normativa pero que exige un tiempo para su elaboración de la forma más concreta. Como este Gobierno municipal tiene una necesidad imperiosa de recaudar, aunque luego hable de bajadas de impuestos, nos va a colar, gracias a su mayoría absoluta, una Ordenanza que tiene muchas lagunas mejorables. Antes de nada, agradecer a los técnicos del Ayuntamiento la labor que han tenido que realizar para poner la idea de los políticos en marcha, trabajo que me consta ha sido arduo y complicado. Pero luego llega la siguiente parte, se presentan alegaciones en varios niveles y no se admite ni una sola, miento, una sí porque era un error ortográfico. No es ni medio normal que no se atiende ni una de las ideas que se han propuesto.

El porqué está muy claro: lo habían metido como ingreso en el Presupuesto este año y no pueden dejar de hacerlo porque no tendrían dinero para otras cosas. Así es, ni más ni menos. Nos dijo la Sra. Molares en Comisión que es un texto vivo y que se podrá modificar. Ya estamos acostumbrados a estas cosas de modificaciones, también lo es el ROP y llevamos años que ni se menea. No entiendo porqué no se toman más tiempo y se analiza todo con más detalle para tener una Ordenanza que salga a la luz en condiciones. Las prisas no son buenas consejeras y las vecinas y vecinos las vamos a sufrir. Llevamos un año de Gobierno, de Gobierno cuqui, de la foto, los videos y las redes sociales y también del desgobierno que debería atender a los problemas de las vecinas y vecinos. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por parte de Vox tiene la palabra doña Ainhoa Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Como ya mencionamos en el pleno extraordinario del pasado mes de julio, desde Vox consideramos que esta tasa es precipitada y es injusta. Es precipitada porque, aunque el plazo para su implementación era más amplio, se ha decidido acelerar su aprobación, probablemente por necesidades económicas municipales que nada tienen que ver con la aplicación de la ley porque, si no, no se entiende ese ansia de prever recaudar más de 9 millones de euros del bolsillo de los pozueleros teniendo casi un año más de maniobra. Pero, además, consideramos es completamente injusta ya que se basa en criterios como el volumen de residuos generados y la calidad del reciclaje, factores difíciles de objetivar. Esto, como decíamos, generará una gran litigiosidad. Aunque hayan tenido en cuenta las demandas de determinados colectivos y se hayan previsto bonificaciones por motivos sociales o medioambientales, el diseño actual de la tasa es defectuoso, no beneficia a nadie. O se establecen verdaderos sistemas de pago por generación de residuos de manera objetiva o las reclamaciones en vía contencioso-administrativa no van a tardar en llegar. De hecho, así ha sido el elevado número de alegaciones presentadas en periodo de información pública y audiencia a los interesados. Aunque las razones puedan ser variadas, lo cierto es que ha habido un consenso en todas ellas, en cuanto a la insatisfacción con el método de cálculo propuesto. Es más, ni tan siquiera han podido satisfacer a las familias numerosas de Pozuelo, ésas que, según ustedes, eran las más protegidas a la hora de diseñar el cálculo, pues hasta ellas se sienten defraudadas. Ustedes mismos, señores del Partido Popular, reconocen su injusticia y así, en la Comisión de Reglamentos y Normas de este pasado lunes, como ya adelantaba la compañera Patricia Cabal, hablaron de que el texto de esta Ordenanza sería algo vivo, abierto a modificaciones, admitiendo de manera implícita que están actuando sin una dirección clara. Y aunque desde el momento en que la necesidad de tener que aprobar esta tasa se puso sobre la mesa, el Partido Popular se escudó en que la misma se trataba de una imposición del Gobierno central y ahora los socialistas critican su repercusión, lo cierto es que si bien deriva de una ley estatal, ésta proviene de una Directiva Europea que, casualmente, solo Vox fue el partido que votó en contra. Señores del Partido Popular y del Partido Socialista, su apoyo irracional e incondicional a la Agenda 2030 y a las directrices que se marcan desde Bruselas son lo que ha llevado a esta situación y serán ustedes quienes deban rendir cuentas ante nuestros vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Miren, Sra. Molares, Sra. Picazo, porque esto también le afecta, se lo dijimos en Presupuestos, también el otro día en Comisión y se lo decimos hoy: las prisas no son buenas consejeras. Pero ustedes decidieron hacer una carrera a ver quién era el más rápido para recaudar 3 o 4 millones de euros por la tasa este año y compensar las cuentas de este año cobrando además este trimestre de forma retroactiva en lugar de pensarla un poco mejor. Han querido ser los más rápidos y no, poner en marcha esta tasa no era una carrera, lo importante era hacerlo bien, con una propuesta sólida y podrían haberlo hecho, escuchando, no solo a la oposición, sino a la ciudadanía y mirando también afuera. Mire, nos consta que los servicios técnicos de la casa han hecho un buen trabajo con los criterios que les han dado y los plazos propuestos pero creo que hemos puesto de manifiesto varias veces ya que la Ordenanza era mejorable. La Ley 7/2022 dice que tiene que haber una tasa que cubra los costes de un servicio esencial y muy caro para muchas Administraciones locales. Pero también que debe incentivar el principio de pago por generación, es decir, debe incentivar la reducción de generación de residuos, un grave problema de nuestra sociedad. Deberíamos ser doblemente ejemplares en hacerlo bien pues somos la ciudad que más genera en nuestra Comunidad algo que, algunas veces, nos han rebatido y que, nuevamente, hoy les muestro aquí para que vean. Pozuelo es la ciudad de la Comunidad de Madrid que más residuos

genera por habitante y año, más que la media española y mucho más que la media de la Comunidad y mucho más que los municipios vecinos. Pero con esta Ordenanza, les decía, y esta tasa, ya les adelanto que los estímulos adecuados para reducir la generación de basura van a ser escasos y tampoco los de la separación de residuos. No los hay con la fracción orgánica, fracción clave para reducir de verdad el volumen de la fracción resto por la que se pagan 80 euros por tonelada. No lo incentivan a pesar de que se los planteábamos con un mecanismo razonablemente sencillo, y es que no todo el mundo puede tener una compostera convencional. En ese sentido también les planteábamos mejoras en las bonificaciones asociadas impulsando las vermicomposteras, pues son mucho más útiles para reducir la fracción orgánica y el resto vegetal que las convencionales, cosa que también han rechazado. Pero miren, tampoco han aceptado el incentivo por el uso de los puntos limpios, clave también para reducir la fracción resto y lo hacen en muchos sitios ya. Miren, lo hacen también hasta en Majadahonda, aquí al lado, lo ha propuesto en su Ordenanza, exactamente lo mismo que les proponíamos nosotros, para que vean que no era ni una propuesta ni loca, ni sin sentido, ni bolivariana sino que lo hacen, como digo, muchos municipios, incluso municipios gobernados por ustedes. Tampoco se incentiva, como pide la ley y van a hacer municipios vecinos, como también Majadahonda y como les proponíamos, la donación de alimentos a entidades sociales para evitar el desperdicio alimentario por parte de comercios y hostelería. Y tampoco hay incentivos en la reducción de la generación de residuos en el hecho de que la componente fija tenga un 80% y la variable solo un 20%, no tenga criterio zonal y, además, no considere las tipologías de viviendas y, además, penalice a los vecinos que viven solos, como les hemos dicho en algo que, probablemente, además, sea ilegal. No es justa para los vecinos que viven solos, como digo, y no es justo tampoco para los vecinos de rentas bajas o vecinos con pensiones pequeñas. Y mire, también la bolivariana Majadahonda propone bonificaciones mucho mayores para los vecinos con rentas bajas y para las personas mayores con pensiones bajas, tal como les planteábamos nosotros en nuestras enmiendas y en nuestras alegaciones que rechazaron. Así que voy acabando. En definitiva, Sra. Molares, Sra. Picazo, han elaborado una Ordenanza muy mejorable, como creo que ha quedado claro, y como le demuestra lo que están haciendo otras ciudades. Las prisas, como les decíamos, son malas consejeras. Esta tasa debería haber sido una herramienta útil para sufragar un servicio e impulsar con los incentivos adecuados un mayor compromiso con nuestro planeta porque el problema de la generación de residuos es un grave problema, más si cabe en un municipio como el nuestro. Nos tememos que no será así, al revés, puede incluso ser contraproducente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días de nuevo. Intentaré contestarles a todos aunque el tiempo, seguramente, no me llegará. Hablan de improvisación, de que lo hacemos a matacaballo, de que nos precipitamos. Esta ley está aprobada en 2022 y daba un plazo máximo de 3 años, dado por el Partido Socialista, si quisieran dar 5 pues lo daría. Por tanto, y sin dar ningún tipo, dice la Sra. Ainhoa que está mal hecha, que tiene deficiencias y que nos tomamos prisa. Si no lo hubiéramos hecho nos criticaría de lo contrario. Pero lo hemos hecho con previsión, desde que hemos llegado, desde agosto y, evidentemente, es un trabajo arduo, hemos tardado un año. Agradezco a la Sra. Cabal que plantee el agradecimiento a los funcionarios que lo han hecho, que son de los pocos que lo han hecho. Y fíjense qué improvisación tenemos que muchos técnicos de los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista nos están llamando para copiar nuestro modelo, fíjense lo mal que lo hemos hecho. Pone el Sr. Helio el ejemplo de Majadahonda; seguramente lo pone para lo que le interesa pero no para, por ejemplo, establecer qué costes tiene Majadahonda y qué costes tenemos nosotros. El Gobierno de España nos ha dejado solos a los Ayuntamientos, una vez más nos ha dado la obligación de poner una tasa que es obligatoria, la primera tasa que es obligatoria, hasta ahora eran voluntarias y cada Ayuntamiento lo hacía y nuestro Ayuntamiento, a pesar de tener uno de los contratos de servicios mejores, con más calidad y que cumplía los objetivos que pide Europa y que pretendía pagarlo, y de hecho lo está pagando desde 2021 el nuevo contrato que se incrementó más de un 80%, precisamente para cumplir con esos objetivos, con recursos generales. Pero ahora, casualmente, lo tenemos que repercutir a los ciudadanos. ¿Porque lo quiere el Ayuntamiento?, no, porque lo quiere el Partido Socialista pero no tiene la valentía de hacerlo directamente y nos lo obliga hacer a los Ayuntamientos. Y cada uno claro que se ha tenido que buscar la vida; casualmente todos los que lo hemos ido aprobando antes de que sea el periodo de finalización, casualmente somos todos del Partido Popular, porque somos los que tenemos la responsabilidad de cumplir con la ley y si hay una

sanción en 2025, como ya nos ha anunciado en 2023 la Comisión Europea que la puede haber porque no está cumpliendo España con los objetivos, que no sea por culpa de los Ayuntamientos que gobernamos donde recaiga esa sanción y tengamos que pagarla. Por tanto, creemos que estamos actuando con responsabilidad. Y esta ley claro que es compleja, nos exige que es obligatorio que repercutamos el coste real, sea el que sea que, en este caso, como digo, es muy elevado porque tenemos un servicio de casi 10 millones de euros. Por tanto, no es el mismo que tienen otros de los alrededores. El coste real tiene que ser no deficitario y pago por generación, que el pago por generación, en este caso, aunque critiquen la cuota variable, se ha hecho en función de dónde se recoge, es el criterio técnico. Nosotros, las instrucciones que hemos dado es que se repercuta lo menos posible al ciudadano. Evidentemente, es imposible contentar a todos y el hecho de que no contentemos al Partido Socialista que avala por penalizar a los que tienen casas con suelo verde, a ponerle el 99% a los de exclusión social cuando la propia ley dice que es por generación. No podemos solo hacerlo por criterios económicos, tienen que estar las dos cuestiones. Claro que es complejo y por eso es un sistema equilibrado en el que se ha tenido en cuenta todas las variables de un municipio como éste que tiene pues diferencias importantes entre lo que es el centro y lo que son otras zonas y la tipología de vivienda y de distintos usos. Por tanto, creo que lo que se ha realizado es un trabajo, por supuesto que es vivo, pero que sea vivo no quiere decir que sea improvisado, es algo nuevo para todos, estamos modificando la forma de financiación local, no solo tenemos que recaudar la repercusión del coste total del servicio, también, de rondón, nos han metido un impuesto estatal, un impuesto del Gobierno de Sánchez que nos manda a los Ayuntamientos que, ya de paso, lo metamos aquí y lo recaudemos nosotros. Por tanto, que el Partido Socialista no quiera votar esta ley, bueno, que no lo quiera votar Vox lo encuentro razonable, ahora que no lo quiera votar el Partido Socialista alegando y poniendo unas bonificaciones que no se pueden cumplir, y ustedes mismos lo dicen, bonificaciones que, en este momento, no podemos comprobar. Si realmente queremos generar, que es lo único bueno que tiene esta ley para toda la ciudadanía, que es generar menos residuos pues, evidentemente, lo tendremos que hacer evaluando, no que pongamos una cuestión que después no se pueda cumplir. Y hemos puesto bonificaciones, una bonificación que la puede utilizar prácticamente todo el mundo, que es el 10% de compostaje. Usted, que presume de que sabe mucho de medio ambiente, por supuesto mucho más que yo, de las vermicomposteras, le ha explicado el técnico en la Comisión que eso no es mejor y, por tanto, no tiene que tener un mayor porcentaje de bonificación. Después hemos tenido en cuenta a las personas con exclusión social en un porcentaje del 25% porque consideramos que hay otras herramientas sociales para hacerlo pero no se le puede decir que porque sea pobre pueda generar todos los residuos posibles. Por tanto, creo que es totalmente equilibrada y también hemos tenido en cuenta otro 20% en la bonificación de compostaje para los centros educativos, tanto universidades como colegios, porque creemos que lo que tiene de bueno esta ley, lo único que tiene de bueno esta ley es, precisamente, un tema de cambiar los hábitos de comportamientos a la hora de reciclar y creemos que, a través de la educación, es la forma de hacerlo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Terminadas las intervenciones pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobado este punto. Pasamos al punto número 5.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo y 2 abstenciones del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

5º.- Resolución del recurso de reposición formulado por la Concejala doña Ainhoa García Flórez contra el acuerdo número 12 del Pleno del día 18 de julio de 2024.

- **Sra. Presidenta:** Para iniciar el turno de intervenciones, puesto que la Junta de Portavoces ha acordado establecer un turno de intervenciones, tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejala Coordinadora del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Se trae a este Pleno la resolución del recurso de reposición que contra el acuerdo plenario número 12 correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de julio presentó la Concejala

de este Ayuntamiento doña Ainhoa García Flórez. En este punto, el Grupo Municipal Popular está con el acuerdo de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas que dictaminó favorablemente desestimar dicho recurso de reposición.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para fijar la posición de su voto doña Rocío Domínguez tiene usted 15 segundos, tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Sra. García, me sorprende, de verdad, que persista en mantener a un auxiliar que, pagado con el dinero de todos los vecinos de Pozuelo, se dedicaba a trabajar para otros que nada tienen que ver con este Ayuntamiento. Debería dar ejemplo en el cumplimiento de la legalidad. Apoyo totalmente la resolución adoptada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, como nos tiene usted acostumbrados, miente. Yo no soy ningún tráfuga, he sido expulsado de mi partido por su padrino por motivos espurios. Por lo tanto, usted miente y está engañando a este Pleno, es usted una mentirosa. Gracias.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Por favor, espero que se evite toda falta de respeto...

- **Sra. Presidenta:** No tiene la palabra, Sra. Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Pero me está llamando mentirosa, es un ataque personal...

- **Sra. Presidenta:** Esta en su turno de intervenciones, cuando llegue su turno puede defenderse como considere. Por parte de Somos Pozuelo, tiene la palabra doña Patricia Cabal por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo sigo insistiendo, como lo hice en el pleno de julio y lo vuelvo a hacer, creo que la solución adoptada por la Alcaldesa genera una desigualdad política que no tiene ningún sentido ni ningún fundamento. Es más, estoy segura de que lo comparten pero como soy del partido que soy y se escudan en mis pocos votos no quieren hacer caso. Pero no, no es justo que la Sra. García Flórez sea Grupo porque en su día lo fue, esto no es un argumento político ni normativo consistente porque si yo no lo soy hoy en día ella no lo puede ser, porque los votos para el primer Concejal son los mismos para uno que para otro. Pero lo mismo que digo eso, digo que la culpa de este lío la tiene el ROP porque tanto ella como yo deberíamos tener las mismas condiciones y el Reglamento no lo contempla. Y tal y como digo esto, ¿en qué se sustentan para que ella, que es Grupo, no tenga asesor, por qué no lo podemos tener las dos? Se trata de hacer política, tanto de Gobierno como de oposición y en esta situación se trabaja muy mal. A mí me tocan diez intervenciones hoy, a ella doce, ¿ustedes saben lo que es preparar estas intervenciones una persona solo? Pus una ayuda no nos vendría nada mal para desempeñar un buen trabajo, insisto, no para nada más. Y luego ya por otro lado, ¿por qué se me asimila en dedicación a los tres Concejales expulsados de Vox, en qué se basan? Repito, que yo he sido elegida democráticamente y se vuelve a producir una desigualdad sin parangón. Y ya para terminar, si saben que está recurrida esta expulsión por parte de miembros de Vox ¿por qué no se han esperado a hacer las cosas bien?, el Sr. Hernández les ha avisado en varias ocasiones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Puede preguntar a cualquier Concejal del Grupo Popular de Fuenlabrada cómo se preparan sus intervenciones. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra doña Ainhoa Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Tal como hemos manifestado en la Comisión oportuna y en el último pleno ordinario, no compartimos los argumentos que esgrimen por parte de ustedes y, por tal motivo, por considerar que se pueden estar vulnerando los legítimos intereses de mi Grupo Municipal se iniciarán cuantas acciones legales sean oportunas. A los dos Concejales no adscritos solo manifestar que el auxiliar administrativo ha trabajado más por Pozuelo que ellos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Flórez. Por parte del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Ya lo hemos manifestado siempre que hemos tenido ocasión en Comisión y aquí en Pleno, nos parece un agravio comparativo que una sola persona, en este caso la Sra. García, pueda mantener la condición de Grupo Municipal y otra, en este caso la Sra. Cabal, no posea, no ya dicha condición, sino tampoco la posibilidad de participación en Plenos y en Comisiones, como sí hace la Sra. García, así como la asignación económica correspondiente de los partidos políticos. Volvemos a solicitar, Sr. Alba, para tratar de evitar en el futuro situaciones como las actuales, la renovación del Reglamento Orgánico del Pleno. Hablamos del mes de septiembre y estamos hoy a 19, tiene usted todavía once días, Sr. Alba. Y también le hemos recordado que la participación de los distintos Grupos políticos sería importante a la hora de avanzar en el texto del Reglamento Orgánico del Pleno, se lo recordamos para que quede constancia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. No voy a extenderme mucho. En el pasado pleno ordinario del mes de julio se adoptó un acuerdo frente al que la portavoz del Grupo Municipal Vox presentó un recurso de reposición. Ahora el Pleno, que fue quien adoptó el acuerdo, es el que debe dar contestación a ese recurso. Un acuerdo que de lo que se trataba era de la modificación de la asignación de medios económicos y materiales de los Grupos Municipales, primero en lo que se refiere a la dotación económica anual en su parte variable en función del número de Concejales que los integren legítimamente y, en segundo lugar, la asignación de los medios materiales, incluidos los medios personales, siempre que sus legítimos integrantes sean, al menos, tres Concejales. Mire, es lo que le voy a decir, no se ha cuestionado en ningún momento el mantenimiento del Grupo Municipal de Vox, y no se ha hecho pese a que se haya producido una importante modificación en cuanto a su composición desde su constitución inicial porque la propia ley, doña Patricia la propia ley, reconoce la existencia y permanencia del Grupo hasta el final de la legislatura, no el ROP, la ley, a pesar de la reducción del número de miembros siendo los que permanezcan en el Grupo los legítimos representantes del mismo. El acuerdo plenario de 18 de julio de 2024 lo que hace es seguir lo que recoge el artículo 25 del ROP en relación al artículo 73 de la Ley de Bases en cuanto a que se atribuye al Ayuntamiento el desarrollo y concreción respecto a los medios que se pueden asignar a los Grupos Municipales. Respecto a la dotación económica, el acuerdo recoge el importe mínimo general por Grupo, igual para todos los Grupos constituidos, y precisa el importe variable en función del número de miembros. La modificación respecto al acuerdo del 5 de julio del año pasado supone, únicamente, la precisión de que sean miembros legítimos, término que recoge la Ley de Bases en su artículo 73.3 y que afecta a todos los Grupos y no únicamente a Vox. Y por lo que respecta a los medios mínimos garantizados en el ROP para los Grupos políticos Municipales, debe señalarse que, salvo lo que atañe al local con servicios adecuados y mobiliario para las dotaciones económicas y personal, el Reglamento solo contempla la posibilidad de que se dote de determinados medios marcando unas pautas de posible asignación siendo competencia del Pleno acordar lo que considere oportuno. Es decir, que el ROP indica la posibilidad, indica, textualmente, “podrá”, no indica obligación en ningún caso. Como tampoco obliga a que el personal administrativo asignado, en su caso, a los Grupos deba ser personal de carácter eventual. Mire, doña Ainhoa, se lo decía en el pleno del mes de julio y se lo repito ahora: el problema lo han creado ustedes, el problema no es el acuerdo ante el que se ha elevado recurso de reposición, el problema ha sido y, lamentablemente, lo sigue siendo, la situación del Grupo Municipal de Vox, el problema es suyo, totalmente suyo, porque el acuerdo que se tomó en este Pleno no deja de ser una lógica consecuencia al problema que ustedes han planteado. Comprendo que no sea de su agrado las consecuencias pero ha sido así y ésta es su responsabilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

6º.- Determinación de las cantidades globales destinadas a retribuciones de complementos de productividad y gratificaciones.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que procedemos directamente a su votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sra. Presidenta:** Para la exposición de este punto tiene la palabra por parte del Grupo Popular don Manuel Moreno por un tiempo máximo de 1 minuto.
- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Se trae a consideración de este Pleno la propuesta para el incremento de la dotación de Organización y Recursos Humanos, Gratificaciones una vez aprobado en la pertinente Comisión. Tal y como consta en el expediente, esta propuesta se trae a Pleno con objeto de atender las gratificaciones extraordinarias que se deban tramitar a favor del personal funcionario hasta final del ejercicio económico. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.
- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Apoyo todo lo que signifique facilitar, incentivar y reconocer el trabajo de nuestra Policía Municipal, así como, aumentar su presencia en nuestro municipio, no obstante, como se dijo en Comisión, estos gastos sería deseable que vinieran reflejados ya en los Presupuestos anuales. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.
- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Es muy importante la previsión de actos como la seguridad en dichos actos. Para tener a los miembros de la Policía Municipal motivados es necesario, con la máxima anticipación posible, sean informados de estos actos y retribuidos en tiempo y forma, por lo tanto, votaré a favor. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.
- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Las cosas bien hechas bien parecen y esta situación que nos presentan me temo que no está bien hecha. No digo yo que no merezcan los complementos de productividad, etc., nada más lejos de mi intención pero a pocos meses de aprobar un Presupuesto ¿a qué viene esta improvisación? Nos dicen en Comisión que es que el Comisario es nuevo y lo planteó posteriormente. Nuevo es pero cuando se hizo el Presupuesto ya estaba el Comisario y si este año no le da tiempo a imponer sus criterios económicos que se espere como muchos servicios públicos que se tienen que esperar al próximo Presupuesto. Hacen ustedes lo que les da la gana, como les da la gana y cuando les da la gana y esto no es ni transparente ni ético. Nada más.
- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Doña Ainhoa García tiene la palabra.
- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Con este acuerdo vamos a incrementar en casi 85.000 euros las cantidades globales ya consignadas en el Presupuesto municipal de 2024 destinadas a la asignación de retribuciones de complementos de productividad y gratificaciones de nuestra Policía Municipal. Este ajuste presupuestario requerirá una nueva modificación en el Presupuesto en las próximas semanas. Por un lado, entendemos y compartimos la necesidad de reconocer el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el compromiso con el que la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón desempeña su labor. Si bien estoy segura de que siendo objetivos y, comparativamente hablando con respecto a otros empleados públicos municipales, podrían haber sido algo más justos. Sin embargo, nos sorprende que este importe no haya sido contemplado desde el principio en los Presupuestos del presente ejercicio. Señores del Partido Popular, su forma de presupuestar es, cuanto menos, peculiar por no decir opaca. Aunque sea legal transferir fondos entre diferentes aplicaciones esta práctica de ustedes se emplea más que con asiduidad e impide que los ciudadanos sepan desde el inicio del ejercicio cómo se está gestionando el dinero de sus impuestos. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Moreno y Sra. Molares, porque esto es una cuestión que afecta a su Área, el Presupuesto del Ayuntamiento debe realizarse con una visión realista y ajustada de los gastos que hay que acometer, entonces esto pues no se entiende, es lo que dice la ley y lo que se espera del legislador. Por tanto, entenderán que les digamos que esta propuesta de modificación de las cantidades destinadas a productividad y gratificaciones nos parece que pone de manifiesto un mal trabajo de planificación por su parte y hay que decirlo así, no solo por los plazos, porque el Presupuesto se aprobó apenas hace 6 meses sino también por los importes pues duplican los del año anterior que, además, también tuvieron que modificar por esta vía. El año pasado, de hecho, nos dijeron en Comisión que la partida en cuestión no estaba bien afinada echando la culpa de la necesidad de modificarla a sus predecesores, pero ¿y este año a quién echamos la culpa? También nos decían que estas gratificaciones estaban vivas, todo está vivo en este Ayuntamiento, en función de las actividades que se iban a realizar. Pero es que la partida ya ha crecido en este Presupuesto de 35.000 a 75.000 euros y entendemos, además, que lo que sí que va a realizar este año y que ha generado estos incrementos de gratificaciones ya estaban presupuestados, ¿o las fiestas no estaban presupuestadas o las actividades del Área de Comercio no estaban presupuestadas? Miren, señores del Partido Popular, si el año pasado no está bien afinado esto este año suena horrible porque demuestra que ustedes están haciendo exactamente lo mismo que el equipo gestor de la legislatura pasada, al que tanto han criticado por lo bajini. Y surgen dudas, claro, nos preocupa si, de verdad, hacen los Presupuestos con previsión, si funciona la comunicación entre Concejalías para ajustar los gastos de las Áreas, si no hay ingresos suficientes para cuadrar los gastos, lo cual se entiende un poco mejor con lo de la tasa y cobrar hasta este trimestre que acaba en diez días y también nos preocupa hasta cuándo van a tener una plantilla de Policía, tan deficitaria en personal, que necesitamos incentivos, incentivos e incentivos todos los años para poder cubrir los servicios que hay que realizar. Aunque digan que esto es normal, suena mal, desafinado doblemente, como decían ustedes, y esperamos, al menos, que el año que viene toquen un poco más afinados. Nada más. nos abstendremos. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital)**: Muchas gracias. Yo solo completar, como se habló en Comisión, que esta modificación viene a colación de un cambio en la estrategia para cubrir servicios en los actos que tiene este Ayuntamiento de aquí a final de este año en curso, en la estrategia me refiero de seguridad sobre todo, también en porque ha habido un incremento de actos y sí que está vivo este incremento de actos, no es algo que esté fijado desde principio de año, se ha ido modificando y, aparte, esta estrategia. Yo en cuanto a lo que dicen que es opaco, yo no sé si es opaco porque he pasado por una Comisión, vengo a un Pleno, que es público, no sé qué opacidad ven en este asunto. Nosotros iremos ajustando cada año mejor pero este Ayuntamiento seguirá estando vivo y cada vez los vecinos nos demandarán más actividades que supondrán que los servicios transversales, como supone la Policía, pues tendrán que atenderse de alguna manera. No es una cuestión de déficit sino también de cómo queremos atender esos servicios, de la calidad que queremos dar a esos servicios. Y la falta de planificación hubiera sido que no trajéramos esto a este Pleno y que esa partida se hubiera quedado vacía. Entonces sí hubiera habido una falta de planificación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted, Sr. Moreno. En todo caso, decirle que el dinero mejor invertido de este Ayuntamiento es el que destinamos a la seguridad de nuestros vecinos. Dicho esto, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta**: Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, aprobar este punto.)

7º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/68.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer el punto tiene la palabra doña Lucía Molares por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días. Traemos a aprobación de este Pleno el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la redacción del proyecto básico y de ejecución, proyecto de actividades, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción de un aparcamiento público en la unidad de ejecución APE 4.2-08 "Antiguo Matadero" de 2017, modificado en 2021. Por lo que sometemos a aprobación: punto primero, aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 27.794,72 euros a favor de UTE Abalocabanillas-Vidal de dos facturas, una de 6.946,60 y otra de 20.848,12 euros, ambas de 2023, pero de una obra iniciada en 2021; y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de UTE Abalocabanillas-Vidal de las mismas facturas.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez para fijar la posición de su voto.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Un expediente más aprobado de esta forma, lo que debería ser una excepción parece que en este Ayuntamiento es norma. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Estimada doña Lucía Emilia, espero que el pago de la supuesta última factura del parking del matadero sea el paso definitivo para poner fin y disfrutar de tan deseado parking. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Una vez más con la misma canción: lo extraordinario en este Pleno ha llegado a ser lo cotidiano. ¿Qué más les podemos decir que no hayamos dicho ya?, que continúa siendo una auténtica vergüenza que sigan tapando la gestión de sus compañeros de legislatura pasada que, como esto ya es habitual, me temo que va a ser la tónica de aquí a fin de año. Una vergüenza del partido que se dice de la gestión, ¿qué gestión? Nada más que decir sobre este tema, me temo que hasta el próximo Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Nos encontramos, nuevamente, ante lo que ya se ha vuelto una práctica habitual por parte del Equipo de Gobierno, aprobar un nuevo reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe, esta vez, cercano a los 28.000 euros. Lo que resulta alarmante es que nos enfrentamos, una vez más, a la tramitación del gasto sin respetar los procedimientos legalmente establecidos. Esto no es un caso aislado, al contrario, estamos siendo testigos de una acumulación sistemática de facturas pendientes, lo que evidencia una falta de control y planificación en la gestión financiera. Esta situación no solo pone en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento sino que también genera incertidumbre sobre la capacidad de cumplir con las obligaciones adquiridas. Estas acumulaciones de facturas impagadas reflejan una gestión deficiente que perjudica tanto a las empresas prestadoras de servicios como a los propios ciudadanos. Por eso nos preguntamos cuántas más de estas facturas van a seguir apareciendo, hasta cuándo se va a seguir utilizando este mecanismo de manera sistemática que, si bien es lícito, se supone debería ser algo puramente excepcional. Nos encontramos, una vez más, en la difícil situación de tener que no votar en contra de este reconocimiento extrajudicial para evitar perjudicar más a los proveedores que ya han cumplido diligentemente con su trabajo. Sin embargo, esto no significa que avalemos su gestión, muy al contrario, merecen un no rotundo en lo que respecta a la planificación y control presupuestario. Este tipo de actuaciones, no solo afectan a la credibilidad de la Administración, sino que comprometen los principios de transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Helio Coboleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Mire, un nuevo reconocimiento extrajudicial de crédito, ¿sabe?, con un poco de suerte va a entrar usted en el Guinness de los Records por ser el Ayuntamiento con más reconocimientos extrajudiciales de créditos de toda España. La verdad es que uno, más allá de la broma, ya no sabe qué decir. En este caso, pagamos facturas de mayo de 2023, es decir, más bien tuyas, más bien de este Equipo de Gobierno. Facturas que podían haberse pagado el año pasado pero que no se pagaron. Van a poder ir, también, no solo a por el record de reconocimientos extrajudiciales de crédito sino también al record en retraso de periodos de pago porque, pasado el aluvión de facturas del año pasado es que resulta que se pagaron el año pasado, resulta que las del año pasado también están sin pagar. Miren, la cuenta 413 de facturas impagadas está hasta arriba, más de doscientas facturas impagadas, la mayor parte del año pasado. No sabemos qué pasa pero no parece que estén ustedes resolviendo adecuadamente los problemas que decían también que eran del Equipo de Gobierno anterior. Parece que también esos problemas están instalados en esta legislatura, en este nuevo Equipo. Estas facturas de hoy, además, son de una obra que sigue cerrada, una obra cuya adjudicación se hizo siendo Concejala la actual Alcaldesa, Sra. Tejero, se acordará, allá por 2017, ni más ni menos, cuando usted era Concejala de Urbanismo. ¿Se acuerda, Sra. Tejero, se acuerda? Un aparcamiento que hoy, en teoría acabado, sigue cerrado. Otro record más al Guinness de los Records de Pozuelo, desde 2017 con una obra sin acabar. La competición entre el Carlos Ruiz y éste la verdad es un duelo por todo lo alto. Miren, nos dijeron en Comisión que estos impagos de facturas son las últimas de esta obra de El Escorial, del parking de Pozuelo, y que no tenían nada que ver con la apertura del mismo. Quizás podrían aprovechar aquí para contarle a todos los vecinos hoy, Sra. Molares, la fecha prevista de apertura, o la Sra. Tejero y la Sra. Picazo que siempre están de tertulia cuando hablamos los demás, que nos cuenten cuándo se va a abrir definitivamente este aparcamiento, con lo que se lleva invertido en esas obras, por encima del Presupuesto inicial en arreglos, puertas, etc. En fin, nos abstendremos también para que siga adelante y acabar con el problema de esta empresa. Y nada, a por todos estos Guinnes.

- **Sra. Presidenta**: Gracias, Sr. Cobaleda. Pues le informo que antes de lo que usted imagina estará abierto este aparcamiento, somos los primeros interesados en que así sea. Dicho esto, tiene la palabra doña Lucía Molares para cerrar el turno de intervenciones.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana)**: Una vez más, le digo lo mismo que le he dicho las otras veces: vamos a cumplir con nuestras obligaciones y todo lo que esté sin pagar del año anterior vamos a seguir trayéndolo. Que diga el Sr. Helio que estas facturas son de este Gobierno, la fecha registro que consta en el expediente es 15 de mayo de 2023, las elecciones fueron con posterioridad. Está claro que no son de este Gobierno. Se tramitaron en el mes de septiembre y contaron con informe desfavorable, como lo pueden ver en el expediente por no haberse hecho el reajuste de anualidades. Por tanto, sí se ha intentado pagar el año pasado y volvemos a intentar pagarlo este año. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta**: Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto).

8º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de septiembre de 2024 remitidas por su Concejal-Secretaria.

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

12º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a agrupar los puntos del 8 al 12 para lo cual tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta de los puntos 8, Decretos remitidos por la Concejal-Secretaría de la Junta de Gobierno Local, 9, actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, 10, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados, 11, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y 12, Resoluciones del Secretario General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y actas contenidos en estos puntos que son referidos a los distintos ámbitos de la gestión municipal han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al apartado de mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a dar digna sepultura a los bebés no nacidos.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La Ley de Bases de Régimen Local establece que los municipios tienen, entre otras, la competencia de cementerios y actividades funerarias. Esta responsabilidad debe ejercerse con el máximo respeto hacia las necesidades de la comunidad, en especial en situaciones tan delicadas como la pérdida de un hijo antes de nacer. Entre el 10% y el 25% de las mujeres experimentan un aborto espontáneo. Este tipo de pérdida genera un dolor inmenso, tanto en la madre como en el padre. Se trata de un momento muy duro emocionalmente que suelen ir acompañados de sentimientos de duelo y pérdida. Sin embargo, en muchas ocasiones, la posibilidad de dar adiós adecuado a estos bebés se ve limitada por la falta de recursos o lugares habilitados para ello. Además, en España, la actual ley de plazos de 2010 ha permitido un promedio de 100.000 abortos voluntarios al año. Estos casos también pueden generar secuelas emocionales y psicológicas en las mujeres y familias afectadas, quienes podrían encontrar consuelo en la posibilidad de ofrecer un entierro digno a sus hijos en un lugar específico. Por su parte, la jurisprudencia no es ajena a esta situación y así, el Tribunal Constitucional, en sentencias como la 11/2016, ha venido reconociendo el derecho de los padres a incinerar y despedir a su bebé no nacido, independientemente de su origen ideológico o religioso. Adicionalmente, vez más profesionales de la salud tratan de visibilizar el denominado “duelo gestacional y perinatal”, que es el que se produce tras la pérdida en un embarazo, que hasta ahora se ocultaba o no se tenía en cuenta. También algunos hospitales tienen protocolos para ayudar a las mujeres y familias en estas circunstancias. En distintos lugares del mundo ya existen iniciativas para ofrecer un lugar de descanso digno a los bebés no nacidos. Nuestro municipio vecino, Boadilla del Monte, también se ha reservado un espacio en el cementerio para niños no nacidos y neonatos, reconociendo el derecho de las familias a despedirse en un entorno adecuado. Muchos padres que pierden a sus hijos antes de nacer, por cualquier circunstancia, pueden necesitar el sosiego y la paz interior de que sus restos descansen en un lugar especial y adecuado a esas difíciles circunstancias. En base a ello es por lo que proponemos para su aprobación el siguiente acuerdo: primero, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón habilite un espacio en el Cementerio Municipal para la sepultura de bebés no nacidos, a través de una unidad específica de columbarios. Este espacio deberá garantizar la máxima dignidad y accesibilidad económica para cualquier familia del municipio que lo requiera. Con esta iniciativa, Pozuelo de Alarcón se podrá unir a otras ciudades que dignifican la vida de las personas independientemente de su desarrollo; segundo, que se establezcan los protocolos necesarios para facilitar a las familias el acceso a este servicio, incluyendo la difusión de la iniciativa entre los centros de salud y servicios sociales del municipio. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso:** Muchas gracias, Sra. García. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez por un tiempo de 30 segundos.

- **Rocío Domínguez Peralas (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sra. García, todo iniciativa que reconozca y haga visible la dignidad del ser humano en el vientre materno tiene todo mi apoyo. Dicho esto, no tengo claro que esta medida que usted propone vaya a suponer, realmente, una ayuda ni a

las madres que han perdido a su bebé antes de nacer ni aquéllas que se encuentran en una situación difícil para tenerlo. Creo que la lucha por la vida necesita de medidas más eficaces y necesarias y más cercanas a la realidad de las mujeres y de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso:** Gracias, Sra. Domínguez. Tiene la palabra el Sr. Ignacio Fernández por 30 segundos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Con respecto a esta moción que Vox ha presentado en muchos municipios estoy de acuerdo que se rinda homenaje al no nacido como el ser humano que es y que este reconocimiento sirva para que se dejen de asesinar a 98.316 inocentes en España cada año amparando por la Ley del aborto vigente en nuestro país. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Tiene la palabra doña Patricia Cabal por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Flórez, yo lo primero que le voy a decir es que para ser usted tan liberal se mete mucho en la vida de los demás. ¿Por qué no dejan que la gente se despidiera de los no nacidos como quiera y cuando quiera? El problema no es dar sepultura digna a los bebés no nacidos, el problema es que usted es antiabortista y quiere centrar el debate en eso. Entonces, conmigo no cuente porque bebé, según la RAE, para empezar, es “niño o niña recién nacido”, con lo cual, un bebé no nacido no existe. Yo más bien pienso que es una decisión personal de cada uno, un feto, como dice usted, bebé no nacido, por un aborto natural, si sus padres quieren darle sepultura ¿no será mejor que esté con sus familiares? No, usted quiere que vaya a un sitio especial porque usted lo vale. ¿Y si el feto es de un aborto por propia decisión, qué es lo que usted propone, ponerle en un sitio especial, estigmatizar a esa madre para siempre con un sitio específico? Pues que esos padres o madres hagan lo que quieran y estimen oportuno para calmar su duelo. Lo siento, Sra. García, pero no cuente conmigo, yo esto lo percibo como una herramienta política e ideológica, que cada uno deje a sus muertos donde quiera, pueda y no donde usted les diga. Eso no es libertad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. Sra. García Flórez, no sabe usted el cansancio que nos provoca tener que contestar mes sí y mes también a esta serie de ocurrencias pseudoideológicas con la que usted intenta tapar su falta de propuestas para Pozuelo y la ruina en la que usted ha convertido a su Grupo Municipal. Para no perderme, voy a intentar seguir su hilo argumental aunque, créame, que cada mes nos es más difícil responder a estas propuestas huecas con las que nos martiriza usted. El recorrido de la historia de la humanidad y la importancia que desde tiempos inmemoriales ha dado la propia humanidad en honrar a sus difuntos le ha quedado muy bonito en su exposición de motivos. Solo que escuchando estas palabras y viniendo de quien vienen nos surgen muchas dudas, muchas preguntas que seguro usted nos va a contestar en su segunda intervención. Porque cuando usted habla de la necesidad emocional de las familias para despedir a sus seres queridos de una manera adecuada y especial no se está usted refiriendo solamente a los fallecidos en etapa fetal o en el momento del nacimiento o, incluso, en periodos neonatales o después de un aborto espontáneo, supongo que también se refiere usted a que muchísimas familias de mujeres y hombres represaliados y asesinados por la dictadura franquista, ésa que usted niega y que tanto idolatran, y que fueron enterrados en fosas comunes y en cunetas también tendrán derecho a despedir a sus seres queridos de manera digna, ¿o éstos no tienen derecho a despedirse? Mire, Sra. García, usted es abogada y conoce de sobra lo que dice nuestra legislación sobre cuándo se ha de inscribir un feto en el Registro Civil y proceder a su enterramiento. La ley marca una gestación de 180 días y 500 gramos de peso para proceder a su inscripción pasando a formar parte del legajo de abortos mediante el Boletín Estadístico de Partos del Instituto Nacional de Estadística. Existe una sentencia posterior del Tribunal Constitucional del año 2016 que reconoce el derecho de una madre a enterrar a su hijo de 22 semanas y 360 gramos de peso. Esta sentencia recoge que de la imposición de un deber de inscripción en el Registro Civil a partir de un determinado tiempo de gestación no cabe deducir la prohibición de entrega para su enterramiento. La norma no somete en enterramiento o incineración a las exigencias de permisos judiciales de inscripción registral ni impide por sí la anotación de criaturas abortivas de menos de 180 días. La decisión, pues, sobre el destino de los restos corresponde a la familia, en el supuesto de que ésta

quiera hacerse cargo ella se ocupará de su enterramiento. Si la familia prefiriese que lo asuma el hospital debe firmar una autorización al efecto y estos fetos pasan a ser gestionados por el centro sanitario dándoseles el mismo destino que otros restos humanos. Cuando por razones de tipo económico la familia no puede hacerse cargo del enterramiento, los servicios sociales hospitalarios se ponen en contacto con los servicios municipales correspondientes para gestionar el entierro con el Ayuntamiento que corresponda. No creo que haya ningún padre o madre a los que se les haya prohibido depositar los restos de estos embarazados en los lugares por ellos elegidos. En realidad, tal como nosotros lo vemos, lo que usted está proponiendo aquí es, únicamente, un alivio económico para aquellas familias que decidan dar sepultura a hijos nonatos, fetos fallecidos o restos de tejido de embarazo. Existe una experiencia cercana, que usted ha citado en su exposición de motivos, en el vecino municipio de Boadilla, que tanto molesta que se nombre aquí, por cierto, y según lo publicado en Boadilla, se ponía a disposición una nueva instalación en el cementerio municipal que consistía en un columbario con un coste de 386,56 euros para los empadronados en este municipio por un tiempo de alquiler de 99 años. Sra. García Flórez, ¿sabe lo que cuesta un columbario en Pozuelo por un alquiler de 50 años?, 252,36 euros. Así que, despejada la duda de si padres y madres pueden proceder al enterramiento de sus hijos o hijas no nacidos y revisadas las condiciones económicas que acabo de mostrar, no vemos ninguna ventaja ni mejora en la calidad del servicio que reciben en la actualidad vecinos y vecinas de Pozuelo. Deje usted de disfrazarnos de dolor y de dignidad lo que no es más que una ocurrencia para soltarnos su discurso antiabortista e ideológico en este Pleno. ¿Sabe lo que es dignidad, Sra. García Flórez?, tratar de implementar las medidas necesarias para que las personas que huyen de su tierra y deciden iniciar una nueva vida lejos de ella reciban el mejor trato posible y sean reconocidos como seres humanos con derechos y con obligaciones. No vemos ninguna dignidad en tratar de hundir o repeler la llegada de barcos llenos de niños ya nacidos en brazos de sus madres como decía que haría el líder de su partido no hace demasiadas fechas y que entiendo que usted, como le apoya, también compartirá. Sería mucho mejor, Sra. García Flórez, ocuparse de los vivos que de los muertos pero eso lo voy a dejar a su conciencia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, como le decía la Sra. Hernández, doña Ainhoa, hace usted una introducción en su moción cultural, antropológica, histórica que, además, no la ha leído ahora pero es con lo único que estoy de acuerdo y lo único que entiendo de su moción. Porque ¿qué es lo que quiere con su moción, qué fin persigue con ella? Lo siento, pero no me queda claro. Dice en su encabezamiento que es para dar digna sepultura a los bebés no nacidos pero luego en el acuerdo pide otra cosa bien distinta. ¿Qué es lo que, en realidad, busca con esta moción, Sra. García? Porque su moción nos habla de cosas muy distintas. Mire, nos habla de secuelas emocionales de la familia cuando se encuentran ante una situación de duelo, un duelo que se tiene que elaborar y que para ello se precisa de la existencia de ritos y ceremonias. Y si eso siempre es así, en el caso de los niños no nacidos la situación se hace aun más compleja y delicada. En eso, en todo eso, estamos de acuerdo con usted, como también estoy de acuerdo con que hay que tener un máximo respeto ante esas situaciones. Pero es que usted también en su moción nos expone que todo eso ya está resuelto, lo hace porque recoge la sentencia que le han dicho del Tribunal Constitucional, una sentencia que recoge el derecho de los padres a enterrar e incinerar a todos los niños no nacidos, independientemente de la edad de gestación. Esa sentencia clarificó la situación que había hasta entonces, porque con anterioridad a esa sentencia lo que marcaba la legislación es que para producirse el enterramiento como han dicho el niño no nacido debía tener más de 180 días de gestación o pesar más de 500 gramos. En los casos en los que no era así se denegaba el permiso de enterramiento porque no era inscribible en el Registro Civil y, por tanto, no era posible otorgar dicha licencia. Es decir, que hasta entonces, hasta esa sentencia, ya se podía enterrar a los niños no nacidos y no considerarle restos biológicos sin entidad suficiente siempre que superasen unos determinados límites. Es más, era obligatorio inscribirlos en un archivo especial pudiendo los padres otorgarles un nombre, Ley 20/2011, de 20 de julio, del Registro Civil que, en su Disposición Adicional Cuarta, dice: figurarán en un archivo del Registro Civil sin efectos jurídicos los fallecimientos que se produzcan con posterioridad a los 6 meses de gestación y no cumplan las condiciones previstas en el artículo 30 del Código Civil pudiendo los progenitores otorgarles un nombre. La sentencia del Tribunal Constitucional lo que hizo es poner de manifiesto que, si bien es obligatorio inscribir los restos cuando tengan entidad suficiente, no impide que se pueden hacer antes, sobre todo porque se está impidiendo algo que la ley no solo prohíbe sino que prescribe: la incineración o su enterramiento. Esto quiere decir que cualquier persona que quiera

recuperar el cuerpo de un niño nonato pueda hacerlo al margen de su peso y edad gestacional y no tiene más que solicitarlo de quien lo posea, normalmente el hospital, y darle el destino previsto en la ley, es decir, enterrarlos o incinerarlos. De modo y manera, Sra. García Flórez, que la motivación más importante de su moción que entiendo que es dar paz, consuelo y sosiego a unos padres que atraviesan una situación difícil y angustiosa tiene solución ya hace tiempo. Pueden encontrar consuelo al tener la posibilidad de realizar un entierro digno de sus hijos. Mire, nuestra postura, la postura de este Grupo, es defender y apoyar todas aquellas iniciativas que supongan que las personas pueden actuar ejerciendo sus libertades, pero es que esa libertad de los padres para enterrar a los no nacidos ya se contempla, ya existe. Pero lo que nos trae hoy usted aquí, tras dar muchos rodeos dialécticos, no tiene nada que ver con eso, no es defender el ejercicio de la libertad de los padres, en eso estamos todos de acuerdo, lo que nos trae usted hoy aquí es otra cosa bien distinta. Es habilitar un espacio especial para dar sepultura a los bebés no nacidos a través de una unidad específica de columbarios, una unidad especial que haría que esos restos estuviesen separados de los demás restos de la unidad familiar, algo que me parece, y perdóneme, algo totalmente contradictorio, no solo con el planteamiento general de su moción sino también con el concepto de familia que ustedes pregonan. Entonces, ¿por qué una unidad especial, por qué una unidad separada, qué es lo que, en realidad, pretende con esa separación, Sra. García Flórez, qué busca con ello? Le ruego nos lo aclare en su intervención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para el cierre del turno de intervenciones doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Lamento mucho el tono empleado y la ligereza por alguno de los Concejales aquí presentes en un asunto tan sensible como éste. Miren, hoy traemos a este Pleno una moción que consideramos, no solo viable sino también necesaria. Viable porque, como se menciona en el texto de la moción, otros municipios ya han implementado iniciativas similares con éxito. Un ejemplo cercano es Majadahonda, donde se ha aprobado la construcción de un nuevo cementerio municipal que va a incluir una unidad como la que proponemos hoy aquí. En Pozuelo sería posible tanto en el espacio actual del cementerio como en la ampliación que se está desarrollando sobre la que aun no se ha concedido ninguna licencia, tal como nos consta por los técnicos del Ayuntamiento. Pero miren, no solo es viable sino que también es necesaria y es necesaria porque cada vez existe una mayor demanda, sobre todo tras esa sentencia del Tribunal Constitucional que citaba en la primera intervención y que se han hecho eco ustedes. Y porque la muerte perinatal es un duelo silencioso, socialmente incompreso muchas veces que, afortunadamente, cada vez más profesionales están dándole visibilidad y tratamiento. La pérdida de un hijo no nacido es una experiencia emocionalmente devastadora que genera una mezcla compleja de emociones. Ninguno de nosotros es experto ni en ginecología, ni en obstetricia ni en psicología pero nosotros podemos basarnos en datos y en hechos y los hechos indican que esto es una necesidad real. De hecho, es tan real que incluso a través de iniciativas privadas, parroquias como la de Las Tablas, han creado columbarios para bebés no nacidos, incluyendo los de padres no católicos. Esto demuestra que no se trata de una cuestión religiosa sino de una necesidad humana. Porque, repito, no es una cuestión religiosa. En muchos cementerios, incluidos los de Madrid y el propio Pozuelo de Alarcón, se da sepultura a personas de diversas religiones o aconfesionales, aquellos que profesamos la fe cristiana vemos, además, un valor añadido en esta propuesta ya que enterrar a los muertos debe ser un acto de misericordia. Pero, insisto, esto trasciende cualquier creencia religiosa, se trata de empatía y de entender la demanda legítima de nuestros vecinos. El Sr. Alba parece que no quiere entender porque alegar que el planteamiento no es el adecuado lo que parece es querer escurrir el bulto o ponerse de perfil. Si ustedes son tan insensibles como para no votar a favor de esta moción díganlo abiertamente. Reitero, esto es una cuestión de voluntad política, hemos sido muy cuidadosos y muy respetuosos a la hora de elaborar esta moción conscientes de que se trata de un tema especialmente sensible. Nuestra propuesta no se centra en el debate ni sobre la defensa de la vida porque Vox, aunque defiende la vida por encima de todo, esa batalla la continuaremos en otros foros y la vamos a ganar. Hoy estamos aquí para hablar de la dignidad y el apoyo emocional a quienes han sufrido la dolorosa pérdida de un bebé no nacido. Es viable, es necesaria y no supone un gasto significativo. Aquí me gustaría hacer un pequeño inciso para la Sra. Hernández. El coste de un entierro completo en Pozuelo de Alarcón que incluya el velatorio, el coche y el nicho ronda los 5.000 euros, constatado con Funemadrid, que es quien gestiona nuestro cementerio municipal. En el caso de los columbarios específicos para bebés no nacidos, el coste sería muchísimo más bajo. Como ya ocurre en otros municipios que han implementado medidas

similares con precios como el que acaba de decir usted. Además, la creación de estos columbarios permitiría gestionar el espacio de forma más eficiente cumpliendo con las normas actuales. Decía el Sr. Alba que no entiende porqué separaríamos a los bebés no nacidos. Mire, por la normativa, los nichos solo pueden tener tres cuerpos, hay veces que una familia no tiene ni porqué tener nicho. Si se les habilita a lo mejor un espacio especial para que puedan velar, para que puedan honrar a sus hijos puede ser mucho más eficiente que cualquier otro nicho. Pero para concluir, miren, les pido que no olvidemos que todos nosotros, como servidores públicos, tenemos la obligación de proporcionar a nuestros vecinos los medios necesarios para satisfacer sus demandas y necesidades dentro del marco de nuestras competencias. Ésta era una oportunidad para hacer algo importante y significativo para muchas familias de nuestro municipio y por eso esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Peral, 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 1 abstención del Sr. Fernández Tomás, acordó no aprobar la moción.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el servicio de Cercanías de RENFE.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra por parte del Grupo Popular doña Carmen Salas por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Carmen Salas Pérez (Concejala de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias. En el último año, se han registrado más de 700 incidencias en la red de Cercanías de Madrid. Incidencias tales como retrasos, cancelaciones y descarrilamientos. Unas incidencias que han venido generando un caos en el servicio, afectando a miles de personas, entre ellas a nuestros vecinos, teniendo un impacto negativo en su calidad de vida. Unas incidencias que les han obligado a buscar alternativas de transporte menos eficientes y más costosas y, lo que es peor, llegando, en algunos casos, a poner en riesgo la seguridad de los viajeros. Una larga serie de alteraciones en el servicio que se han debido, fundamentalmente, a problemas técnicos, lo que no deja de ser sino una consecuencia tanto de la falta de un adecuado mantenimiento, como de la obsolescencia de las infraestructuras, fruto de la inexistencia de una decidida política de inversión en la red. Para abordar estos problemas, es necesario implementar una serie de soluciones, que son las siguientes: inversión en infraestructuras, mejora de la gestión, aumento de la flota, mantenimiento regular. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana es constantemente criticado por su falta de respuesta a los problemas de Cercanías de Madrid. A pesar de las reiteradas solicitudes de la Comunidad de Madrid para abordar las deficiencias del servicio de Cercanías, el Ministerio ha mostrado una actitud de indiferencia y falta de compromiso. La falta de coordinación y la búsqueda de confrontación política por parte del Gobierno central con el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid han agravado la situación, dejando a los madrileños en una posición vulnerable. En conclusión, es imperativo que se tomen medidas inmediatas para mejorar el servicio de Cercanías de Madrid. La inversión en infraestructuras, el mantenimiento regular, la mejora de la gestión, el aumento de la flota y la comunicación eficaz son esenciales para garantizar un servicio de calidad que beneficie a todos los usuarios, especialmente a los vecinos de Pozuelo. Además, es fundamental que el Ministerio de Transportes asuma su responsabilidad y trabaje en colaboración con las autoridades regionales para resolver estos problemas de manera efectiva. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero, trasladar al Gobierno de España su preocupación por la ausencia de inversiones, la indiferencia y la falta de compromiso para arreglar las continuas averías que afectan al servicio de Cercanías Renfe de la localidad; segundo, solicitar al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, que aborde una financiación justa y equilibrada para todas las Comunidades Autónomas, cejando en su idea de privilegiar al independentismo vasco y catalán en un detrimento de la igualdad de todos los españoles; y, tercero, instar al Gobierno de España a que asuma sus responsabilidades y trabaje de manera conjunta con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para resolver de forma

efectiva y a la mayor inmediatez posible, los problemas que están sufriendo los vecinos de esta localidad con la red de Cercanías. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Iniciamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. La vida útil del material ferroviario es de 30 años, esto hace que la situación que se ha descrito aquí vaya a ir a peor a medida que pase el tiempo con el agravante del traspaso de la red de trenes de corta distancia a la que se comprometió el Sr. Sánchez con sus socios catalanes que afectará negativamente al resto. No podemos olvidar tampoco el veto que el Sr. Sánchez parece liderar contra Madrid. Apoyo su moción aunque no creo que sirva de mucho, ya saben ustedes, señores del Partido Popular, por experiencia que a la oposición no se le suele escuchar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Señores del Partido Popular, otra moción más de churrera. Parece que los vecinos de Pozuelo no tengamos nuestros propios problemas, eso sí, prefieren quedar bien con sus superiores de la calle Génova que con sus vecinos y votantes. Todos sabemos que el marido de Begoña es un impresentable pero el Pleno de Pozuelo no es el lugar más apropiado para pedir responsabilidades a este aprendiz de dictador. Votaré a favor de su moción.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Tiene la palabra doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Me ha hecho gracias, Sra. Salas, porque las soluciones que ustedes ponen en su moción son las mismas que ha presentado Más Madrid. Es curioso, nuestras propuestas, pues lo mismo, van de aumento de la inversión en infraestructuras para modernizar la red, tanto en vías como en trenes, mejorar la frecuencia de los trenes, incorporar más personal, una mayor coordinación entre el Ministerio de Transporte y la Comunidad de Madrid pero también hay que darse cuenta que estas infraestructuras siempre son a largo plazo ¿y quién estaba al mando del barco cuando las infraestructuras actuales se promovieron? Creo que no era el Sr. Sánchez. Para nosotros este tema sigue siendo un punto clave en el debate político de la Comunidad de Madrid e intentamos mediante propuestas que la mejora de la red de transporte sea uno de los pilares de nuestra propuesta política debido al impacto social y económico que tiene en los ciudadanos madrileños. En nuestro caso, aplicado a Pozuelo, que podríamos tener una frecuencia y puntualidad en los trenes que haga que muchos dejaran el coche en casa. Pero ustedes solo mencionan a Pozuelo en un momentito y de soslayo. El problema viene con su acuerdo y, permítame, Sr. Alba, decirle, que se lo acaba de decir usted a la Sra. García, que una cosa son las propuestas y otra el acuerdo, pues lo mismo aquí, es que es lo mismo, han propuesto unas cosas y el acuerdo va de otra cosa. ¿De qué va el acuerdo?, del Gobierno de España. Les importa muy poco la red de Cercanías, a ustedes lo que les importa es, una vez más, cargarse al Gobierno de España sea como sea. Así que, les voy a decir que estoy de acuerdo con las soluciones que proponen pero no con el acuerdo, no cuenten conmigo para esto que lo único que pretende es alimentar su ego político. De nuevo nos presentan una moción churrera que poco habla de Pozuelo como eje del acuerdo. Vaya tute que nos dan hoy en este pleno con este tipo de mociones, del partido de la gestión. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Evidentemente, ésta es una moción que debe prosperar porque todos somos conscientes de los graves y reiterados problemas que han sufrido los usuarios de Cercanías en los últimos tiempos. Desgraciadamente, los vecinos de Pozuelo, usuarios de este servicio, no son ajenos a estas dificultades y no son más que otros damnificados por la nefasta gestión del peor Gobierno de la historia. Por tanto, su propuesta contará con el voto favorable de Vox. Pero es que, además, contará con nuestro apoyo porque la necesidad de aumentar la inversión y mejorar la gestión del servicio de Cercanías es algo que mi partido ha venido solicitando en este Salón de Plenos desde hace tiempo, mucho antes incluso de que el Sr. Puente estuviera al frente del Ministerio de Transportes. No es necesario retrotraernos a la legislatura anterior cuando ya hubo varias oportunidades. Pero, miren, cabe destacar que en nuestra moción de octubre de 2023 solicitábamos, entre otras cosas, y le digo, literalmente, que se instase a la

Administración competente a intensificar la red de transporte ferroviario de Cercanías. Y ustedes votaron en contra. Lamentablemente, todas las veces que Vox ha traído a este Pleno alguna propuesta para mejorar el servicio de Cercanías o, en general, de la movilidad del municipio, no hemos podido contar con su apoyo. Nosotros sí que creemos en la política municipal y pensamos que ésta debe centrarse en mejorar la vida de nuestros vecinos por lo que vamos a apoyar sin fisuras esta propuesta. En Vox no votamos en contra de ningún partido pero sí votamos a favor de todo aquello que beneficie a los pozueleros. Si esta propuesta es buena para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid también lo va a ser para nuestros vecinos. Ahora bien, centrándonos en Pozuelo de Alarcón, que es lo que realmente nos compete aquí y, aunque sea una moción institucional, hubiera sido mucho más apropiado defenderla en el Pleno si al menos se hubieran preocupado por darnos a conocer perjuicios específicos que puedan sufrir nuestros vecinos. En su moción hablan de 700 incidencias en la red de Cercanías de Madrid en este año. ¿Cuántas de ellas han afectado a las líneas C-7 o C-10, que son las que transitan por nuestro municipio? Espero que ahora, en el siguiente turno, Sra. Salas, nos lo pueda aclarar. Lo que yo percibo en su texto es más bien un intento de aprovechar la moción para reprender al Gobierno central, de acusar y castigar públicamente a Pedro Sánchez y Óscar Puente como responsables pero no veo por parte del Partido Popular de Pozuelo un verdadero afán por mejorar la vida de nuestros vecinos. Como puede entender, ninguno de estos dos individuos es santo de nuestra devoción y, por supuesto, nos sumaremos siempre a la crítica directa a los responsables de los problemas de movilidad que afectan gravemente a toda la región. Pero para la próxima vez, les pedimos que voten a favor de alguna de las propuestas de Vox que, como la que acabo de citarles, pretendíamos intensificar la red de transporte ferroviario de Cercanías para mejorar la vida de los pozueleros. Así nos ahorraremos tiempo en este tipo de mociones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Gracias, Sra. Salas. Mire, estamos de enhorabuena porque nos plantean un tema que nos interesa, la movilidad sostenible, como sabe, que nos encanta, pues hay mucho por hacer en esta ciudad. Lo que no nos gusta tanto es que se contenten con pedirle al Gobierno de España que mejore el servicio de Cercanías, algo que ya hace, aunque ustedes prefieran hoy la propuesta de churrera que han presentado en otros municipios a la verdadera iniciativa política y dedicarse a atacar al Gobierno sin profundizar, de verdad, en el asunto. Mire, creo que antes de dedicarse a mandar cartas al Gobierno de España en algo que, más bien, debería ser tratado por la Comunidad de Madrid, sería bueno que nos aclararan hoy otras cosas que sí que nos competen a nosotros como las necesarias mejoras de las líneas de autobús y es que hemos visto estos días la publicación del nuevo mapa concesional y el servicio de autobús de nuestra ciudad no queda en muy buen lugar; se pierden líneas como la 815, no hay mejoras en líneas como la 650 ni en las líneas urbanas ni compromisos de vehículos pequeños y eléctricos, como le vienen pidiendo las asociaciones de vecinos de nuestra ciudad, o se empeoran líneas clave como la 657-A. Hablando de movilidad, también sería importante que nos dijera cómo van las negociaciones con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid para que Bicimad llegue a Pozuelo, algo que en su día nos dijeron que les parecía bien y que sería clave para impulsar la movilidad sostenible en nuestra ciudad. También está en su mano, Sra. Salas, hablar con su interlocutora directa, la Sra. Ayuso, para ver si algún día tendremos Metro en Pozuelo, Metro, no Metro Ligerito, ese antojo de Aguirre, la matrioska de la corrupción que la llamaban el otro día, que se diseñó mal y apenas da servicio a nuestros vecinos y vecinas; ese antojo que nos cuesta a todos los madrileños 100 millones de euros al año pues se firmó un contrato con la concesionaria de un número de usuarios de ciencia-ficción que se pagan aunque no viajen nunca en Metro Ligerito. Y es que, si de verdad queremos impulsar el transporte público en nuestra ciudad el Metro, probablemente, sea el modo más razonable para una ciudad que dentro de poco tendrá 125.000 habitantes. Miren, si de lo que quieren hablar es de incidencias pues también podríamos hablar de las del Metro de Madrid, que tuvo 24.000 incidencias que supusieron retrasos, de las cuales casi el 90% fueron causadas por la falta de maquinistas, según información de febrero de este año, dos líneas de Metro averiadas en plena hora punta este martes, noticia de ayer, Metro sufre 59 retrasos diarios causados por la falta de maquinistas. Podríamos hablar de todo esto pero entiendo que no es lo que toca, lo que toca es hablar de Cercanías, que es lo que nos decía. Pues mire, le voy a decir que compartimos su preocupación, la compartimos tanto que nos han llegado quejas y las hemos trasladado por los cauces que están a nuestra disposición como miembros de un partido de Gobierno serio como somos. Pero lo que no compartimos es el diagnóstico, Sra. Salas, y hay que reincidir, sin duda, en lo

que ya le han señalado aquí. Esto es un problema que viene de lejos, una falta de inversión crónica en la red de Cercanías de nuestro país pues porque los distintos Gobiernos de los últimos años han decidido apostar, por suerte, yo creo, por hacer la red de alta velocidad más importante de Europa y se han olvidado de las Cercanías desde hace mucho tiempo, en particular el Gobierno de Mariano Rajoy y, como usted sabe bien, las obras no se hacen de hoy para mañana, como se ve, claramente, con las obras que tenemos en las estaciones de Chamartín o en Atocha, porque no se pueden cortar estas estaciones para mejorarlas e interrumpir el servicio. Como le decía, pues miren, fue Rajoy el que sembró esta problemática porque en 6 años de Gobierno no hizo nada, dejó un Plan de Cercanías encima de la mesa que no se había empezado a desarrollar y escasamente dotado. Una vez mejorado ese Plan se ha puesto en marcha y son ya 1.000 millones de euros los que se han ejecutado frente a 300 en los 6 años del Gobierno de Rajoy. Creo que le vendría bien también esta infografía que hemos preparado para que vean ustedes la inversión de estos años de Gobierno, la inversión de los años del Partido Popular y la inversión de los años del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es la inversión en Cercanías de Madrid. Como le decía, 7.000 millones de euros en la actualización del Plan de Cercanías de Madrid que hoy pues también les enseño, hoy les enseño de todo porque parece que no ven ustedes nada, que no se leen ustedes las cosas. El Plan de Cercanías de Madrid es un documento público, 7.000 millones de euros con inversiones muy prolijas en diferentes infraestructuras, en estaciones, en vías, en túneles, también para la mejora de los trenes, en infraestructuras por 4.000 millones de euros y en inversiones por 3.000 millones de euros. Un plan que ya tiene movilizados 5.000 millones de euros y que nos va a permitir que dentro de nada veamos nuevos trenes de Cercanías más cómodos, accesibles y de mayor capacidad. En definitiva, hay inversiones, hay recursos frente a la parálisis del periodo de Rajoy. Así que, Sra. Salas, pues van a quedar ustedes muy bien con los suyos pero esto no va a servir de nada para los vecinos de Pozuelo y si quiere nos puede hablar de esas otras cuestiones que sí que afectan al día a día de su gestión y en las que usted tiene verdadera capacidad de acción política. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Tómese como un reto intentar ajustarse al tiempo, por favor, porque no lo consigue usted en ninguna ocasión. En alguna ocasión se nos puede ir un poco el tiempo pero en todas sistemáticamente. Vamos a intentar ajustarnos. Para el cierre del turno de intervenciones tiene la palabra la Sra. Salas por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Traemos hoy al Pleno una moción relativa a la situación del servicio de Cercanías, un servicio que se presta en la Comunidad de Madrid por parte del Ministerio de Transporte del Gobierno de España. Los ciudadanos de Pozuelo, lógicamente, no son ajenos a este servicio, más bien al contrario, son usuarios del mismo. Se dice en la moción que el año pasado, en 2023, las Cercanías de Pozuelo sufrieron 700 incidencias y en los primeros 8 meses de este año son ya 650 las incidencias que ha tenido el servicio de Cercanías de Madrid. Por tanto, cabe afirmar que cuando acabemos 2024 se va a pulverizar el record del año pasado. Fíjense ustedes en estos datos de hoy mismo: Cercanías de Madrid pierde más de un millón de viajeros al mes, el 60% se ha ido al transporte interurbano, el 20% a Metro de Madrid y el otro 20% ahora coge su propio coche, provocando más contaminación y más atascos. ¿Y son ustedes los que quieren fomentar el transporte público? Esto nos permite afirmar que, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, lo que le acabo de decir es falso o, cuanto menos, es un eufemismo porque según la RAE, una incidencia es un acontecimiento sobrevenido y tener en 8 meses 650 retrasos, averías en los trenes, en las catenarias y en los pantógrafos, estaciones saturadas, vagones abarrotados y colapso en la web de RENFE no son contratiempos o sucesos aislados. Esto ha pasado a convertirse en la regla general de una red obsoleta, falta de mantenimiento y, sobre todo, necesitada de una inversión que no llega. Fíjense en lo desastrosa que es la situación que los ciudadanos no quieren utilizar el tren y han empezado a buscar otros medios de transporte alternativo. Porque tenemos un Cercanías en el que se producen 3 incidencias diarias y 3 averías diarias y las 700.000 personas que se mueven cada día en Cercanías no saben si una de esas tres les va a tocar a ellos. Y frente a este desastre, ¿qué dice el Ministro? Pues el jueves pasado lanzó una campaña de publicidad en los siguientes términos, y cito textualmente, “muévete en transporte público, tarifas más reducidas, más frecuencias, más destinos, más inversión, más transporte público, menos contaminación y menos Lamborghini, ¿lo pillas?” Esta fue la campaña del jueves y el viernes una nueva avería dejó Atocha sin trenes de alta velocidad durante 2 horas. ¿Y qué hizo el Sr. Ministro? Pues, tras afirmar que el sistema ferroviario español vive

su mejor momento, cesó al Presidente de Adif. Solo su desfachatez es comparable con su incompetencia, porque los ciudadanos no solo se están jugando el no llegar a tiempo a su trabajo o no poder conciliar su vida laboral y personal, es que se están jugando su propia integridad física. Todos hemos visto las imágenes de gente andando por las vías y saltando por las ventanas de los vagones. Curiosamente, el Sr. Puente, tan lenguaraz para otras cuestiones, sobre esto no dice nada, perdón, sí dice algo, que el ferroviario español vive su mejor momento. En vez de presentar un plan de acción por la democracia, como hizo el martes el Gobierno, nosotros le pediríamos no que aprobara un Plan de Cercanías para Madrid, que eso es imposible con un Gobierno que tiene una manifiesta animadversión a Madrid y a todo lo que representa esta región. Le pediríamos, simplemente, que ejecutara el Plan de Inversiones de Cercanías aprobado en 2018, un plan dotado con 5.000 millones de euros destinado a la compra de nuevos trenes, a la renovación y modernización de las infraestructuras, a trabajos de mejora y ampliación de las estaciones y ampliación de la red ferroviaria. Este plan no era un plan del PP, como ustedes afirmaron de manera torticera como excusa para meterlo en un cajón y dejarlo ahí escondido durante 6 años. Esto era un diagnóstico riguroso sobre la situación del Cercanías madrileño y unos ejes de actuación y unas medidas concretas elaborado por un equipo de profesionales del Ministerio, de Adif y de RENFE. Y lo más importante, dotado con dinero, 5.000 millones que ustedes dejaron de ejecutar en Madrid para destinarlo a otras cosas y a otras Comunidades. Quizá, quién sabe, si para el cupo catalán. Y esto sí que es una decisión política y discrecional de Pedro Sánchez y de su Gobierno: guardar ese plan en un cajón porque para ejecutarlo hay que poner dinero encima de la mesa y no quieren gastárselo en Madrid. Y de aquellos polvos vienen estos lodos porque ustedes han convertido el Cercanías de Madrid en un lodazal, en una máquina del fango del sistema ferroviario español. Por eso, creo que esta moción es necesaria, porque los ciudadanos de Pozuelo también sufren esa caótica situación y a ellos nos debemos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Salas. Pasamos a la votación de la moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Siguiendo punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar la moción.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de ayudas para la rehabilitación municipal complementario al financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Ángel Bascuñana por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. La mitad del parque de vivienda en nuestro país tiene más de 40 años y tiene unos niveles de calificación energética bajos. Esta realidad también se da en Pozuelo, donde hay un número muy elevado de viviendas que tienen también más de 40 años, con características constructivas poco adaptadas a los estándares actuales en materia de sostenibilidad, pues están mal aisladas y sus sistemas de climatización son poco eficientes. Por eso son claves las actuaciones de rehabilitación energética de las viviendas que, mediante actuaciones en la mejora de aislamientos, cerramientos, sistemas de climatización o instalación de energías renovables para el suministro de agua caliente, fría o electricidad, permiten: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático asociadas al uso de las viviendas; la reducción de contaminantes nocivos para la salud cuya concentración en las ciudades provoca graves problemas de salud entre la población más vulnerable como niños, mayores, personas con problemas respiratorios, etc.; el ahorro en las facturas de diferentes combustibles y, en particular, gas así como suministro eléctrico por parte de la ciudadanía. Ante estas circunstancias, se realizó en 2022 un primer plan de rehabilitación en Pozuelo financiado por el Plan Estatal de Vivienda y complementado con un importe análogo por ayudas de nuestra ciudad para que éstas cubrieran gran parte de las actuaciones. Ahora estamos pendientes de un nuevo plan de rehabilitación para distribuir los fondos

que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana transfirió a la Comunidad de Madrid a finales del 2021 y 2022 para financiar el “Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales”. Unos fondos que otorgará la Comunidad de Madrid en procedimiento de concurrencia no competitiva en la zona definida por el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada Distrito I y casco de Húmera. Estas ayudas tendrán que concretarse en una convocatoria que debería salir pronto, y en la que las ayudas variarán entre el 80% de la actuación para intervenciones con una mejora energética del 60% y el 40% para aquellas con una mejora por encima del 30%. Por otro lado, en el convenio firmado con la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Vivienda por el Ayuntamiento, define de forma muy amplia las zonas de viviendas de Pozuelo que van a poder pedir ayudas, sin priorizar aquellas con viviendas más antiguas, construidas con menores estándares de eficiencia energética. Para ello traemos como propuesta de acuerdo: la publicación de una convocatoria complementaria de ayudas de rehabilitación y eficiencia de 3.5 millones de euros financiadas con fondos municipales que eleve en un 35%, 25% y 15%, respectivamente, las que contempla el convenio, en función de si se reduce en un 30%, 45% o 60% el consumo de energía primaria no renovable y restringidas a las siguientes viviendas y/o edificios dentro del entorno residencial de rehabilitación programada. Estas zonas son: el barrio de Los Elementos, el barrio de Las Flores, el residencial del Grupo Roberto Martín Holgado, la calle Benigno Granizo, números 3 a 36; la Casa Grande, ubicada en la calle García Martín y el Grupo Escolar, ubicadas en Avenida Calvo Sotelo; y, en general, todas aquellas dentro de la ERRP construidas antes de 1975. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Sr. Bascuñana, otorgar ayudas complementarias a las subvenciones ya establecidas cuyo criterio es el tener una propiedad en determinadas calles no está justificado, todos los propietarios necesitan esas subvenciones. Las subvenciones no son gratis, las pagan los vecinos con sus impuestos que bastante esquilmosos están ya. Pozuelo tiene importantísimas necesidades sin cubrir a las que parece que no llega el Presupuesto. Creo que debemos prescindir del gasto público que no sea absolutamente necesario. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Señores del PSOE, tengo que felicitarles por su trabajo, son los únicos en este Pleno del mes de septiembre que han presentado una moción propia, vamos, que no de churrera como las del Partido Popular o la Sra. García. Voy a escuchar muy atentamente sus explicaciones para poder emitir mi voto, creo que, salvo que quiera convertir la moción en una arenga política, mi voto será afirmativo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estamos ante uno de los problemas clave para mucha gente en Pozuelo, en la Comunidad de Madrid y en España en general: la vivienda. Sra. Domínguez, me ha dejado alucinada con lo eso que ha dicho usted en sus declaraciones, ¿eso se lo dice a los vecinos más desfavorecidos de estas zonas? Pero, además, retomo, el problema de la vivienda es grave pero si esta vivienda no está en condiciones el problema se agrava mucho más y, además, sabemos los problemas que esto acarrea con rabiosa actualidad, desgraciadamente, como los vecinos de García Martín. Invertir en ayudas para este tipo de viviendas es menos gasto en un futuro. Como expone el Partido Socialista, dejan numerados los inmuebles que necesitan de estas ayudas, seguro que hay muchos más, pero de éstas lo tenemos todos claro porque, además, están muy cerca de esta casa. Esta moción está firmada antes del desalojo de García Martín, con lo cual deberíamos de tomar todo esto muy en serio. Y, dicho esto, ¿qué problema tiene este Ayuntamiento para facilitar esta convocatoria complementaria de ayudas? Si ustedes se dan un paseo por esos barrios, por esos inmuebles van a ver que esa necesidad existe y que debería ser una prioridad. Cuando bajen al café paseen por el barrio de Los Elementos o un poquito más allá por el barrio de Las Flores y denle una pensada. A mí me daría verdadera vergüenza no aprobar esta moción y seguir adelante con el grandioso Palacio de Congresos. ¿Para quienes gobiernan ustedes, para Pozuelo y su gente o para que la Sra. Ayuso vea que su amiga Tejero hace cosas grandilocuentes? Me temo que lo segundo, lo primero les importa muy poco, qué pena. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Vox tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Es una realidad que en Pozuelo hay un gran número de viviendas con más de 40 años que necesitan ser rehabilitadas, entre otras cosas porque su aislamiento es deficiente y sus sistemas de climatización son poco eficientes. Pero lo que no podemos aceptar es que se imponga una acción política que, de nuevo, parece estar amparada por la ruinosa Agenda 2030 cuando afirman que las viviendas no están adaptadas a los estándares actuales en materia de sostenibilidad. ¿Quién marca estos estándares, lo marcan ustedes, ustedes, señores socialistas junto al Partido Popular votando conjuntamente en Europa medias que castigan solo a los ciudadanos? Claro que hay que preocuparse por el medio ambiente pero con un poquito de sentido común, sin imposiciones. El ejemplo más claro, hace 2 días, cuando el TSJ ha tumbado el Madrid Central del Sr. Almeida gracias a Vox, y es que no van a salirse con la suya en lo que respecta a todas las medidas sin sentido que estamos viviendo durante los últimos años gracias a esa ruinosa Agenda 2030. Dicho lo cual, si obviamos los sesgos ideológicos que siempre aparecen en las propuestas del Partido Socialista, plantean ustedes una moción que, a simple vista, parece interesante y seguro ayudaría a muchos vecinos en la rehabilitación de estas viviendas, sobre todo porque podrían disminuir las desorbitadas facturas que pagan actualmente de gas o de electricidad, es decir, el ahorro energético se traduciría en el ahorro para nuestras familias, independientemente de que se cumplan esos estándares de sostenibilidad. Pero lo que habría que analizar ahora es si no son suficientes los fondos que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana han transferido a la Comunidad de Madrid para financiar el programa de rehabilitación, lo digo porque 3,5 millones de euros de fondos municipales de dinero público, de dinero de los pozueleros, son muchos millones. Ustedes lo arreglan todo con dinero público pero ¿es necesario que el Ayuntamiento publique una convocatoria complementaria para seguir rehabilitando las viviendas de Pozuelo? Otra opción podría ser que ustedes presionaran al Gobierno de España del autócrata Sánchez para que inyectara más dinero en fondos europeos, por ejemplo, a la Comunidad de Madrid, y es que, según datos oficiales de antes del verano, Cataluña ha recibido 10.000 millones de euros desde que echara a andar el Plan de Recuperación, 1.700 millones más de los que ha recibido la Comunidad de Madrid. Ya saben, la investidura del Sr. Illa parece que también repercute en la rehabilitación de las viviendas de Pozuelo de Alarcón. En este sentido y debido a la preocupación por la vivienda que han mostrado hoy aquí, quiero aprovechar mi intervención para recordarles las nefastas consecuencias que está teniendo su Ley por el derecho a la vivienda, aprobada por el Gobierno socialista hace más de 1 año, que no tiene ni pies ni cabeza, una ley que parece que no les importa y que, como ya le dijimos, desde Vox esperamos sea declarada inconstitucional porque el autócrata Sánchez y su Gobierno están empeñados en destruir la clase media española y, por supuesto, a nuestros jóvenes. Es más, deberían preocuparse por solucionar el grave problema del acceso a la vivienda que están sufriendo nuestros jóvenes porque a este paso ni van a poder acceder a una vivienda y tampoco van a tener opción alguna a rehabilitarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra doña Miriam Picazo por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Pues por aportar algún dato más a su moción, Sr. Bascuñana, esta convocatoria que, como dice, saldrá en breve, que corresponde a una primera fase, que esperemos que sea la primera fase de otras porque todos esperamos que esto sea un éxito, va a tener una dotación económica de más de 6 millones de euros que va a permitir a las familias de Pozuelo que puedan rehabilitar alrededor de 544 viviendas y 163 edificios en nuestro municipio. Como ya he explicado, las actuaciones deberán mejorar la eficiencia energética de estas viviendas, promoviendo un ahorro energético y, por lo tanto, reduciendo la demanda energética que es para lo que se hacen estos planes realmente. Bueno, ha omitido alguna cosa en su moción, una de ellas que, además, se podrán hacer otro tipo de obras y de actuaciones, aparte de estas enfocadas a la eficiencia energética, como, por ejemplo, adecuar a la normativa vigente las instalaciones que ya existan o que se puedan hacer también obras de accesibilidad, obras generales de conservación de cubiertas o, por ejemplo, retirada de amianto. Y una cuestión que también ha omitido, supongo que por desconocimiento porque entiendo que si no la verdad es que tiene incidencia en su moción, es que, si bien es cierto que estas ayudas pueden llegar al 80% cuando se consigue una mejora en la eficiencia energética de hasta un 60%, estará de acuerdo

conmigo en que no solo las viviendas construidas antes de 1975 van a mejorar sustancialmente en cuanto hagan unas obras para mejorar la eficiencia energética sino que todas las viviendas realmente construidas antes del 2006, que es cuando se aprueba el Código Técnico de Edificación, que ya vas a unos criterios para tener esta eficiencia energética, pues la verdad es que todas las que decidan hacer actuaciones para mejorar esa mejora energética van a poder llegar a ese 80% de ayudas. Lo que ha omitido es que en casos de vulnerabilidad esas ayudas van a llegar al cien por cien, es curioso que lo haya omitido. Por lo tanto, estamos hablando de unas subvenciones que nosotros las hemos trabajado para que sean abiertas a todo Pozuelo para que todos los vecinos que consideren y que en libertad puedan decidir hacer obras en sus viviendas y mejorar la eficiencia energética puedan optar hasta el 80% de subvención. Como le vuelvo a reiterar, en casos de vulnerabilidad hasta el cien por cien. Por lo tanto, yo entiendo que el Partido Socialista en este último tramo de este expediente quiera dejar una mínima huella en un expediente o en una medida, ya vamos a llamarle una realidad que ha impulsado y que ha convertido en realidad este Gobierno y que, siento decirle, que desde la publicación en el 2021, como usted ha dicho, no ha habido un mínimo interés por parte del Partido Socialista en que se trajera para este municipio. No sé si es no lo veía para los vecinos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Ángel González por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, a la Sra. Domínguez, pues bueno, entendemos que en determinadas zonas donde es necesario hacer un esfuerzo adicional pues para eso están las Administraciones Públicas, para ayudar, precisamente, a esos colectivos que no pueden abordar proyectos de estas características. Respecto al Sr. Fernández, pues agradecerle porque entiendo que va a votar que sí, efectivamente, ésta es una propuesta que hacemos muy pragmática que no tiene nada de ideológico. Respecto a la Sra. Cabal, pues también agradecerle el apoyo que parece que va a dar a la moción y, efectivamente, decir que pasear por el Pozuelo cercano a esta casa pues nos da una idea, precisamente, de la necesidad de implementar medidas como ésta que traemos. A la Sra. García lo único que la puedo decir es que no sé si quiere usted que una familia de Pozuelo de bajos ingresos pague menos por el gas y la luz. ¿Quiere usted que pague menos?, porque parece que lo pone en duda. Y mire, la Agenda 2030 es, entre otras cosas, ahorro para las familias y para mejorar la calidad de vida. Así que, despierten, entérense de qué va la cosa. Y, Sra. Picazo, pues mire, hablo de la vulnerabilidad, tenía más argumentos para plantearle que lo haré posteriormente, pero abriendo de tal manera el ámbito de afectación donde se puede desarrollar este proyecto realmente están dejando al margen las zonas donde existe esa mayor vulnerabilidad, es decir, ese planteamiento que hace usted de poder llegar al cien por cien siempre y cuando se pueda acreditar una situación de vulnerabilidad queda al margen porque abren tanto el ámbito, le recuerdo, 21.000 viviendas de las 32.000 que hay en Pozuelo, que el 65% que, realmente, para las zonas donde realmente se necesita van a quedar excluidas. Por eso, precisamente, el segundo punto que planteábamos en la propuesta de acuerdo es muy concreto, es trasladarlo a este aporte que planteamos adicional por parte del Ayuntamiento de Pozuelo, trasladarlo a aquellas zonas donde, realmente, exista esa vulnerabilidad, donde realmente existe esa necesidad de tener que hacer un esfuerzo adicional. Y, miren, para poner en contexto, este segundo convenio viene como consecuencia también de un primer convenio que se firmó el 3 de agosto de 2021, como saben, con la Corporación anterior a ésta en la que estamos y le tengo que decir que el Ayuntamiento en aquel momento, y aquí hay una persona que firmó aquel documento en su momento, hizo un aporte adicional de 2.224.000 euros, precisamente para aligerar la carga de los vecinos, bajaron la carga que se les exigía a los propietarios, a los particulares, bajó del 32,6% del programa al 11%. ¿Qué es lo que pretendemos?, una operación análoga a aquella, lo que pasa que, en vez de 2.224.000 euros ponemos sobre la mesa 3,5 millones con cargo a remanente de tesorería, igual que se hizo en aquel momento que, como saben, es absolutamente viable. Si dicen no, como parece que van a decir, pues mire, nuevamente la Sra. Tejero demuestra que su nivel de compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Pozuelo es menor que el que demostró la Sra. Quisilant, y mire, eso, realmente, pues dice muy poco de usted. Entre los argumentos de defensa de la moción, pues, evidentemente, la carga económica a los particulares, ya lo he dicho, estamos hablando de que en el planteamiento que se hace a los particulares se les carga con el 57% del total, el 57%. Con nuestra propuesta esa carga pasaría al 34%, lo cual ya es mucho. Pero les voy a poner algunos ejemplos de este mismo convenio, el firmado con el Ayuntamiento de Madrid: la carga que soportan los particulares en el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid es el 28%, no del 57%; la carga

para particulares en el convenio firmado en Alcalá de Henares es el 28%; con el programa de Alcobendas es el 17%, no del 57%, y, además, en Alcobendas el Ayuntamiento va a poner un 12%, 404.000 euros. Por lo tanto, hagan un esfuerzo, igualen de alguna manera la posibilidad de poder acceder a estas subvenciones de los vecinos también de Pozuelo. Un segundo argumento de defensa, sinceramente, con las cuantías máximas subvencionables si no se incrementan, si no se aumentan, va a ser francamente difícil para algunas familias el poder llegar a hacer una obra que sea verdaderamente significativa y que suponga que puedan acceder a la subvención porque puedan llegar al 30% mínimo de ahorro energético. Y le voy a poner un ejemplo, cambiar las ventanas con unas características elevadas de calidad de un piso de 100 m² con más de 40 años y que sea una buena construcción, no hablamos de construcciones de baja calidad como hay muchas en Pozuelo, sino de buena construcción permite ajustar el ahorro energético a escasamente el 40%, es decir, te quedas a nada de no poder acceder a la subvención. Y eso es lo que puede ocurrir en muchos casos porque si no se aumenta el monto subvencionable para poder llegar a un proyecto que tenga la suficiente enjundia como para poder recibir la subvención. Otro argumento, se lo he dicho antes, el área de rehabilitación definida es desproporcionada, absolutamente desproporcionada, 21.000 viviendas, el 65% de las viviendas de Pozuelo. Mire, le voy a enseñar, Alcalá de Henares, así ha definido las zonas de trabajo, pequeños barrios donde saben que, realmente, existe una necesidad perentoria de llevar a cabo estas medidas de ahorro energético y de rehabilitación, tres zonas perfectamente definidas. Pero me voy a Madrid, también barrios perfectamente definidos, no coger a la alegre, decir, no, todo Pozuelo, todo el Distrito I y, además, vamos a meter el casco de Húmera. Eso, lo que demuestra, desafortunadamente, es que, realmente, o es un problema de planificación o de desconocimiento de Pozuelo o es tal el desinterés que han planteado con este convenio que, realmente, pues están más preocupados por la foto que por el contenido de lo que se firmaba. Y la verdad es que esto daría para hablar mucho más y hubiera sido bueno el hablarlo en torno a una mesa porque creo que hay muchos argumentos para que ustedes apoyen una medida de estas características. Y, diré más, me da la sensación de que, a no mucho tardar, asumirán nuestra propuesta y harán una propuesta en este sentido. Nosotros estaremos contentos por ello, se lo puedo garantizar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Pasamos al punto número 16.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás, 17 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de la Concejala del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar la moción.)

Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

16.10.- De la Sra. García Flórez sobre patrullas de Policía.

- **Sra. Presidenta:** Tiene usted un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos para formularlas. Tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Tal y como nos consta por los vecinos afectados, se han detectado numerosos robos e intentos de robo en domicilios y locales comerciales durante los meses de verano, principalmente durante el mes de agosto. ¿Podrían detallarnos desde la Concejalía competente cuántas patrullas han estado vigilando las calles de nuestro municipio durante el mes de agosto, desglosándose por turnos y días? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Los meses de verano son meses de mayor riesgo de robo al estar vacías la mayoría de las viviendas del municipio. Es por ello que por

parte de Policía Municipal y Policía Nacional se implementan recorridos continuados y de máxima visibilidad por todas las zonas del municipio y por parte de todos los indicativos policiales a efectos de reducir o evitar las incidencias por robos en viviendas y en establecimientos comerciales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para intervenir en su segundo turno tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Veo que no nos han podido detallar, espero que en el siguiente turno tengamos acceso a esa información. Este verano, especialmente durante el mes de agosto, Pozuelo de Alarcón ha sufrido robos en viviendas y locales comerciales. Aunque los datos oficiales de este trimestre provenientes del portal estadístico de criminalidad serán publicados en próximos meses, desde el Grupo Municipal de Vox estamos convencidos de que no va a ser del agrado de ninguno de nosotros y cuando el tiempo nos dé la razón volveremos a traerlo a este Pleno. Pero lo que sí le puedo confirmar a día de hoy es que muchos de nuestros vecinos han finalizado sus vacaciones de la peor forma posible encontrándose sus casas desvalijadas o sus locales comerciales forzados. El aumento de robos no es un problema exclusivo de Pozuelo de Alarcón, lamentablemente, muchos municipios de España están enfrentándose a esta misma situación y no solo durante los meses de verano, por ello, es fundamental que recuperemos la seguridad en nuestros barrios. A nivel nacional esto requiere un control eficaz de nuestras fronteras, la derogación de leyes como la del solo sí es sí que poca seguridad nos da a las mujeres. A nivel municipal es imprescindible contar con más agentes y mejores recursos. Desde Vox Pozuelo hemos advertido sobre esta situación y consideramos prioritario aumentar los recursos materiales y humanos dedicados a la seguridad. Por ello, muchas de nuestras enmiendas al Presupuesto de este año se enfocaron en reforzar este ámbito. Reconocemos y valoramos el excelente trabajo que los Cuerpos de Seguridad realizan en nuestra ciudad, a menudo en circunstancias complicadas y con recursos limitados. Estoy segura de que para ustedes también es importante e igualmente lo valoran, sin embargo, para que puedan seguir desempeñando su labor de manera óptima no basta con las medallas o los reconocimientos, es crucial que se les proporcione el apoyo necesario en términos de equipamiento y de personal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra el Sr. Moreno en su segundo turno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Sra. García, entiendo que mi respuesta le haya podido parecer imprecisa pero más imprecisa me parece la argumentación de su pregunta, una argumentación que es un copia-pegar de una nota de prensa que sacó su Grupo Municipal el día 22 de agosto sin aun haber terminado el mes. En ella habla de numerosos robos y de la constancia que tiene de ellos a través de los vecinos sin, en ningún momento, dar un dato concreto. Un ejercicio populista que lo único que consigue es alarmar y aprovecharse de la situación de fragilidad de quienes sí han sido víctimas de alguna de estas situaciones y crear un aumento en la sensación de inseguridad general de nuestros vecinos. No sé si lo sabe, pero yo le informo, que la tasa de criminalidad de nuestro municipio, que se sitúa en 27,2 delitos por cada mil habitantes, es una de las más bajas de la Comunidad de Madrid y significativamente inferior a la de España, que se encuentra 51,2 delitos por cada mil habitantes. En un municipio como el nuestro, con estas cifras, cualquier incremento en cualquier delito de cualquier tipo por mínimo que sea supone un considerable incremento porcentual en las estadísticas, lo cual no refleja la realidad de la seguridad de nuestro municipio. Otro ejercicio de responsabilidad es que no sé si quiere que haga pública la geolocalización de nuestras patrullas por horas y turnos facilitando, según usted, así su labor de oposición pero, sobre todo, facilitando aun más el trabajo de las personas que vienen a Pozuelo a delinquir. Me habla usted de los medios humanos, yo hubiera agradecido que, ya que está tan preocupada desde el principio de legislatura, antes, cuando fueron las elecciones, en su programa electoral reflejara alguna medida. Yo lo he estado leyendo, no era muy largo, dos folios por las dos caras, son todo buenos deseos, ninguna medida concreta para apoyar la seguridad de nuestro municipio, todo buenos deseos, todo grandes intenciones. Yo le hablo de los medios humanos y materiales que este Gobierno está poniendo en marcha. Actualmente, contamos con una ratio de 1,76 Policías por cada mil habitantes, muy por encima de la recomendación que marca la Federación Española de Municipios y Provincias que se encuentra en 1,49. Eso sin contar aun para el cálculo con los nuevos 15 agentes de Policía que se incorporarán una vez terminada su formación. Antes de finalizar el año nuestro cuerpo de Policía Municipal estará dotado de más pistolas Taser y estará en

marcha la unidad de drones. Además, gracias al suplemento de crédito aprobado el pasado mes de julio, que no sé si les dio tiempo a leerse o no quiso leerlo, se van a realizar mejoras y reparaciones en el edificio de Policía Municipal. Seguiremos aumentando y mejorando el sistema de cámaras de nuestro municipio a fin de facilitar la labor de control e investigación y, aun con todo lo expuesto y como dije en el pleno anterior, no estamos conformes porque no caemos en el conformismo, la ambición de todos los profesionales de esta Concejalía de Seguridad del Gobierno municipal y de la Policía Nacional también es mejorar en todos los aspectos y trabajar por tener una ciudad aun más segura. Para terminar, Sra. García, le ruego que, en materia de seguridad, no traiga discursos nacionales y haga usted una oposición responsable y deje de escuchar cantos de sirena sindicales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno.

16.18.- De la Sra. García Flórez sobre transparencia.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra, de nuevo, la Sra. García. Tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** ¿Qué Área o Concejalía es la competente de actualizar y llevar al día el Portal de Transparencia en este Ayuntamiento?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno el Sr. Moreno por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Atendiendo a la literalidad de su pregunta le diré que la Unidad de Transparencia depende de la Concejalía de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Moreno. Tiene su segundo turno la Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Moreno, la razón por la cual le planteo la cuestión de quién es el responsable en materia de la actualización de la página web en transparencia es porque desde el inicio de la presente legislatura la transparencia en Pozuelo ha dejado algo que desear. La transparencia, el acceso a la información pública y al buen gobierno deben ser pilares fundamentales de cualquier gestión política, tal y como lo establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Sin embargo, desde el inicio de esta legislatura ha habido numerosos casos en los que los documentos relevantes no han estado disponibles en la web del Ayuntamiento hasta varios meses después o, incluso, hasta que algún miembro de la oposición hemos señalado su ausencia. Si bien no cuestionamos para nada la buena fe, no quiero decir que traten nada de ocultar algo pero sí notamos una falta de diligencia o dejadez en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por dicha ley. Como yo sé que va a hacer gala de ello, ya me adelanto yo y sé que es cierto que Pozuelo ha sido reconocido como uno de los municipios más transparentes de la Comunidad y que, además, tiene el sello de InfoParticipa. Bien, sin embargo, no podemos ignorar que este reconocimiento se basa en una auditoría anual, lo que permite cumplir con los requisitos de transparencia al menos una vez al año. Lo preocupante es que, aunque al final del ejercicio todo esté en regla, muchos documentos no se han subido a tiempo, lo que impide a los ciudadanos conocer cómo se toman las decisiones que les afectan o bajo qué criterios se actúa desde el propio Ayuntamiento. Previendo que en su réplica podría incluso cuestionar lo que estamos aquí diciendo, como la pregunta anterior, yo le voy a dar ejemplos concretos. La liquidación del Presupuesto del año 2022, que tardó muchos meses en publicarse, contratos del tercer trimestre del ejercicio 2023, información sobre la distribución de la Corporación municipal, como la incorporación del último Concejal al Equipo de Gobierno. Reitero, no dudo que sea por una cuestión de querer ocultar, pero sí una dejadez en funciones. Por todo esto, queremos poner de manifiesto la necesidad de un mayor control y de supervisión sobre la actualización de la página web del Ayuntamiento en lo que a transparencia respecta. Aunque cumplan con las exigencias legales el retraso en la publicación de información es una señal preocupante que afecta a la transparencia y a la confianza de todos nuestros ciudadanos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra en su segundo turno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Sra. García, he de reconocerle que al conocer que iba a realizar esta pregunta de manera oral me quedé entre fascinado y expectante,

no sé si más fascinado que expectante o más expectante que fascinado. Una vez realizada lo que me llevo es un tremendo chasco. Me habla usted sobre tiempos de publicación, si quiere hacer memoria, es una pregunta retórica, ¿sabe usted que su Grupo fue el último en publicar todos los datos de transparencia una vez la Corporación tomó posesión? ¿Culpa usted a la Unidad de Transparencia en este caso?, no, de acuerdo. Usted lo ha dicho, nosotros este año hemos revalidado con dos evaluadores diferentes hemos revalidado nuestra posición como uno de los Ayuntamientos más transparentes, el que usted ha indicado, que es el Sello InfoParticipa, que es verdad que se realiza de forma anual, pero ha obviado otro que tiene una evaluación continua, que es que proporciona la plataforma Dyntra, que está continuamente evaluando a los municipios y que nos coloca como el segundo de la Comunidad de Madrid y el octavo de España. Muchas veces la tardanza en publicar algunos documentos supone, por ejemplo, que tienen que estar para poder pasarse a Transparencia tienen que estar publicados en algunos Boletines Oficiales, como los nombramientos de un Concejal, por ejemplo, o tienen que transformarse por las oficinas de las que dependan para que la información sea más accesible y más entendible por los ciudadanos. Por eso a veces no se cuelgan los expedientes de una forma no completa sino que no se cuelgan sin tener una información adicional que ayude al ciudadano a entender lo que se está colgando. Es por eso por lo que puede pasar. Nosotros creemos que una Administración moderna y transparente debe asumir el compromiso de comunicar a la ciudadanía toda aquella información pública que sea relevante o en la que esté interesada cualquier persona; solo de esta manera podemos conseguir que los ciudadanos sean partícipes de la gestión de lo público y puedan exigir la mejora de los servicios públicos que utilizan y disfrutan. Éste es el compromiso de este Gobierno y por eso la labor de la Unidad de Transparencia está siempre en un proceso continuo de mejora y actualización de la información. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

16.20.- Del Sr. Alba Núñez sobre el desarrollo de las fiestas patronales.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Alba, tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Mi pregunta es para la Concejala doña Macarena Lora. Mire, el pasado domingo 8 de septiembre finalizaron las celebraciones y las actividades organizadas con motivo de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de la Consolación. ¿Nos puede hacer una valoración acerca de cómo se han desarrollado?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Presidenta. Pues mire, Sr. Alba, tengo que hablar de un sobresaliente, más que nada porque para alcanzar la matrícula de honor siempre hay margen de mejora para alcanzarla. Un sobresaliente que atribuyo, en primer lugar, a la seguridad, que es uno de los comentarios que más recibimos que, por supuesto felicito a mi compañero, Manuel Moreno, a la Policía Municipal, por su impecable trabajo, a la Unidad Canina, a Protección Civil, esos admirables voluntarios, qué ejemplo de servicio público, allí siete voluntarios al día, ocho horas al día, tanto en los enclaves aquí tradicionales en el Pueblo como en el recinto ferial, chicos de 16 años, personas de 70, un ejemplo; y, por supuesto, al Servicio de Emergencias de Pozuelo de Alarcón, al SEAPA que, con el equipo al completo, desplegando un hospital de campaña allí en el recinto ferial de 7 de la tarde a 4 de la mañana, más dos ambulancias, más un vehículo de intervención rápida velando por aquéllos que sufrían percances, acompañando a menores hasta que llegaban sus padres o sus tutores. Y, bueno un hospital de campaña que, además, ha sido único en la Comunidad de Madrid y donde se han comportado como auténticos ángeles de la guarda. Y, por supuesto, también a la seguridad privada que ha sido un servicio ejemplar y excelente también. Un sobresaliente que también atribuyo a la movilidad, y vuelvo a felicitar a mi compañera, más de 12.000 personas han hecho uso de las lanzaderas y de los servicios de vuelta a casa, ha habido ausencia de problemas de aparcamiento, que tanto vaticinaron algunas voces y otras fórmulas de transporte público que también han funcionado de manera excelente. Sobresaliente por la variedad de actividades para todos los públicos en todos los enclaves, incluido uno nuevo en el parque Carlos Sainz, ha habido juegos infantiles y programación de grandes conciertos y también de música para todas las edades, para bailar o para escucharla cenando. Sobresaliente en novedades, por supuesto, con el nuevo acto institucional en el Ayuntamiento que le dio un especial empaque a la fiesta con ese lazo tan entrañable de la entrega de medallas y el nuevo recinto ferial, la admiración de toda la región con esa gran carpa con la que

hemos triplicado la capacidad de público y arrancado muchos gaus, y los que estuvieron allí lo saben. Y sobresaliente, por supuesto, no hay que perder de vista en honor de quién son estas fiestas para la tradición, también el alma de la fiesta, esas peñas a las que tengo que agradecer la alegría, la colaboración y la imaginación desbordante para mantener estas fiestas con tanta vida. Así que, a los creadores de se llevan a la Virgen a la Avenida de Europa, nos quitan la quedada, desprecian las tradiciones, morirán chicos cruzando la calle, en aquel lejano oeste que es el recinto ferial pues yo comprendo que a mis rivales políticos les renta más, como dicen los chicos, crear bronca pero la realidad se impone. Hablamos antes que en este Pleno a la izquierda le gusta mucho poner, y no nos molesta, Sr. Cobaleda, al contrario, es un orgullo, poner de ejemplo a los municipios del PP vecinos en los que deberíamos fijarnos y es un honor. Yo lo que he observado es que municipios gobernados por el Partido Socialista se hace lo mismo, quizás gracias a estas fiestas en Fuenlabrada nos miran, en Getafe nos miran, en Alcorcón nos miran y en Parla nos miran, por citar algunos de los más poblados. Así que, han sido unas fiestas de auténtico escaparate, Sr. Alba, y solo que meda dar las gracias a todos los que han trabajado en ellas, a todo el Equipo de Gobierno que ha dado el do de pecho, empezando por la Alcaldesa con su impulso, a los Concejales y asesores y a todos los que han hecho posible esta hazaña. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Lora. Sin duda, parte de la felicitación debe llevarse usted y todo el equipo de Cultura porque han hecho un grandísimo trabajo y, también, la Concejala de Fiestas.

16.23.- Del Sr. González Bascuñana sobre la preocupación de padres y madres ante la venta descontrolada de alcohol a menores en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Recientemente hemos podido observar el relato y las pruebas de video de padres preocupados por la venta descontrolada de alcohol a menores en Pozuelo. Un reportaje emitido por Telemadrid, y al que seguro han tenido acceso, da prueba de ello y si bien es cierto que lo enmarca en el periodo de las recientes fiestas patronales, ésta es una realidad que trasciende las fiestas y que, desgraciadamente, en muy común casi todos los fines de semana, sea para hacer botellón en la calle o para consumir esa bebida en casas. Lo cierto es, que hay que extremar el control en la venta de este tipo de licores, seguramente a través de una labor más disuasoria-educativa-informativa que punitiva, pero sin renunciar a ningún tipo de actuación, ya que se está incurriendo en el terreno de la ilegalidad y, lo que es más grave, en un problema de salud pública. Más allá de los periodos festivos, ¿valoran incrementar la investigación, y en consecuencia la presión sobre aquellos comercios que venden alcohol a menores?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Efectivamente, este Gobierno municipal va a seguir velando porque se cumpla escrupulosamente la ley en comercios y locales que expenden bebidas alcohólicas, incrementando las campañas de vigilancia y control y, por supuesto, actuando en la raíz del problema, en los centros docentes donde se puede educar sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. En su segundo turno tiene la palabra don Ángel González.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Presidenta. Hay que decir que esta pregunta la formulo en mi condición de Concejal con responsabilidad pública pero también como padre de tres adolescentes. De hecho, más de una vez he pensado en hacer yo mismo el video que aparece en el reportaje de TeleMadrid con alguna de mis hijas ya que hace tiempo que me venían advirtiéndome de que se vende alcohol a menores en determinados comercios del municipio. Hay que decir, como decíamos en la parte expositiva, que esta situación no es exclusiva de los periodos de fiestas, trasciende los periodos de fiestas. En estas últimas, en concreto, que han sido masivas, tampoco conviene morir de éxito porque, es verdad, el control en la distribución de alcohol ha sido exhaustivo pero dentro del recinto ferial. Sin embargo, en el entorno ha habido mucho descontrol, como habrán podido comprobar, ha habido mucho consumo de alcohol, mucha suciedad, a pesar de la rápida actuación de los servicios de limpieza y, sobre todo, supongo que les están empezando a llegar, mucho enfado de los vecinos de la zona. Pero, en cualquier caso, la pregunta tiene un carácter general, como decíamos al principio, y es que es bastante común que menores

compren bebidas alcohólicas durante los fines de semana y las tomen en las calles o en sus casas. Las cifras son de sobra conocidas, el alcohol es la sustancia más consumida por los estudiantes madrileños de 14 a 18, el 72% de esta franja ha consumido alcohol alguna vez en su vida, el 68% en el último año y el 50% en el último mes; y la edad de inicio en el consumo de alcohol son los 14 años. Y esto es evidente, no se puede depositar la responsabilidad únicamente en las Administraciones, el principal trabajo se tiene que hacer en las familias. Educar en una cultura donde la diversión no esté directamente relacionada con el consumo de alcohol y eso es algo que nos corresponde a los padres y a las madres. Aunque las Administraciones locales pueden hacer mucho, tanto a nivel educativo-informativo como disuasorio y punitivo. En el primer ámbito, en Pozuelo, ya lo ha medio mencionado, hay varios programas dirigidos a los menores, a los padres y madres, como el “Menores, ni una gota”, que está en el contexto de la Red de Ciudades para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad, a la que tengo entendido que nos adherimos en 2018, también el III Plan Municipal de Adicciones y también el más reciente Plan Integral de apoyo al adolescente. No sé si se hace, si no se hace se debería hacer, porque es importante evaluar la incidencia de estos programas para saber si, realmente, están teniendo impacto o no y si no está siendo así pues habrá que modificarlos, habrá que darles un aire distinto. Además, tal como recomienda la propia Comunidad de Madrid, es importante establecer más espacios de ocio sin alcohol y aquí me parece conveniente recordar que la legislatura pasada este Grupo Municipal hizo una propuesta específica en este sentido con el espacio El Torreón que, desgraciadamente, fue desechada por su partido. En el segundo ámbito, el disuasorio y punitivo, parece necesario reforzar las actuaciones y velar por el cumplimiento de la regulación de la venta de alcohol que dicta la Ley 5/2002, de 27 de junio, de la Comunidad de Madrid que en su artículo 30.2 establece la prohibición de la venta y en el 30.3 la conveniencia de disponer de Ordenanzas locales. Seguramente, la Policía local podría reforzar su función disuasoria sin llegar al nivel de imposición de multas, aunque sin renunciar a ello, ante episodios de botellón y, por supuesto, incrementar las labores de inspección de locales donde se está vendiendo alcohol de forma descontrolada y, en estos casos, actuar de la forma más contundente posible. Nosotros, Pozuelo, no tenemos Ordenanza reguladora y, a lo mejor, deberíamos atender las recomendaciones que hace la Federación Española de Municipios y Provincias y estudiar la conveniencia de una Ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en el municipio para, precisamente, abordar este problema. En cualquier caso, como decía anteriormente, ésta es una realidad preocupante que debemos abordar entre todos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. En su segundo turno tiene la palabra doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Gracias, Sra. Presidenta. Hoy me temo que vamos a discrepar poco, Sr. Bascuñana. Yo empiezo diciéndole que no soy partidaria de hacer como en la película de Casablanca y escandalizarme porque en este casino se juega. Me contaba una anécdota hace poco un director de orquesta que se llevó a unos chicos de convivencia y que les requisó todo lo que tenían de alcohol en la habitación, debajo de los colchones, dentro del armario, en los zapatos, imagínese y que al día siguiente, al constatar que allí se había consumido alcohol encontró una botella en una tuba, en un instrumento musical. Yo creo que, mientras les quede aliento, se las apañarán para burlar las prohibiciones y quien haya sido joven lo sabe. Pero no se me asuste, los chicos beben, por desgracia, es una realidad pero no voy a banalizar con el tema, que ya sé que me tiene en el purgatorio penando por mis pecados desde que dije Feria del Vino en la misma frase, así que, no se preocupe. Yo lo llamaría más bien gobernar con los ojos abiertos y como negar la realidad es una hipocresía lo que tenemos que hacer es facilitar el ocio seguro. Coincidimos con varias de las fórmulas que ha mencionado, que vuelvan a casa sin riesgo como ha sucedido con las lanzaderas estas fiestas, perseguir a quien incumple la ley y vende de manera ilegal, que ni 24 horas tardamos en el incidente que comentaba, en actuar desde que tenemos conocimiento, en comprobar que la licencia de actividades sí tiene licencia, sí se está ajustando a la letra de la ley y, si no la tiene, pues precintarlo. ¿Sabe lo que no es eficaz para combatir el consumo de alcohol en menores?, alarmar y llevarnos las manos a la cabeza convirtiendo en un problema social lo que son incumplimientos esporádicos y, desde luego, a evitar y combatir. No, Sr. Bascuñana, los inmigrantes no comen gatos y perros, como hemos oído en la campaña electoral de Estados Unidos, a ver si el trumpista va a ser usted. ¿Sabe lo que sí es eficaz?, la labor de educación que realizamos y que mencionaba con los jóvenes bajo el programa de atención a la adolescencia. El próximo miércoles, mismamente, vamos a llenar el teatro Mira en dos ocasiones con los centros educativos para concienciarles sobre los efectos del consumo de alcohol, en concreto al volante; en noviembre es la Semana sin Alcohol, por supuesto con la inspección de

comercios y locales para mirar con lupa si su actividad se ajusta a la licencia, las campañas de vigilancia contra el botellón y la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores por el consumo en vía pública, en domicilios particulares, evidentemente, no podemos actuar, y la investigación de la Policía, en muchos casos de paisano, que se incautan de bebidas expendidas a menores y lo trasladan a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la competencia sancionadora. Y acciones concretas, como las que hemos mencionado ya de estas fiestas, eso sí lo he visto yo, la vigilancia de entrada al recinto, no se podía entrar con bebidas alcohólicas y también he sido testigo que la responsabilidad muchas veces es individual de cómo camareros han pedido el DNI a chicos que han enseñado en el móvil una foto y no les ha servido de nada, han vuelto a la barra con un amigo más corpulento o un hermano mayor y tampoco se les ha proporcionado bebida alcohólica. Así que, además de esto, yo ya termino, le voy a dar un truco, un consejo no pedido, ya que estamos de padre a madre: si vemos un comportamiento indeseable o preocupante llamemos a la Policía antes que a la televisión porque va a ser mucho más efectivo para combatir el consumo de alcohol en menores, eso si es que ésa es la meta, si la meta es criticar unas fiestas impecables que no sabemos cómo atacar o una agenda política de otra índole pues estamos hablando de otra cosa. Pero para combatir de lo que estamos hablando es más eficaz denunciar ante la Policía. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

16.31.- De la Sra. Hernández Martínez sobre regulación de pisos turísticos en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. ¿Se está planteando el Equipo de Gobierno la redacción de una normativa municipal que ordene las viviendas de uso turístico?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues, Sra. Hernández, no, no nos estamos planteando redactar ninguna normativa municipal para la regulación de viviendas de uso turístico ni de apartamentos turísticos en este municipio.

- **Sra. Presidenta:** En su segundo turno tiene la palabra doña Ana.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Mire, Sra. Picazo, la realidad de las viviendas de uso turístico está llegando a Pozuelo, no hace falta más que entrar en cualquiera de los portales de alquiler de este tipo de viviendas y se observa cómo en nuestro municipio ya podemos encontrar bastante oferta de este tipo de alojamientos turísticos. Según los datos estadísticos publicados por el INE, las viviendas turísticas registradas en España suponían en febrero del año 2024 el 1,33 del parque total de viviendas familiares, sin embargo, lo que sí que se ha advertido es que este tipo de viviendas había sufrido un incremento entre febrero de 2023 y febrero de 2024 de un 15%. Pozuelo no es ajeno a esta subida, nuestra cercanía a Madrid y la comunicación rápida a través del Cercanías con el centro de la capital hace que seamos un destino cada vez más cotizado y apetecible, no solo para los turistas sino también para las empresas dedicadas a este tipo de alquileres y que se esfuerzan en la captación de viviendas para su reconversión en viviendas de uso turístico. Se suma además a esta posibilidad de negocio para las empresas el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid, ante la avalancha de protestas vecinales y de los problemas que se están produciendo por la proliferación desordenada de estas viviendas ha decidido suspender el otorgamiento de licencias en la ciudad de Madrid mientras trabaja en la aprobación de la modificación del Plan General para el primer trimestre del año 2025. Además, ha decidido también el endurecimiento del régimen sancionador para aquellos propietarios cuyos inmuebles operan como viviendas de uso turístico sin contar con la autorización del Ayuntamiento. Estas circunstancias, añadidas a los atractivos anteriormente citados de nuestra ciudad, están haciendo que ya algunos vecinos y vecinas de nuestro municipio, así como comunidades de propietarios, empiecen a ver los efectos que produce la explotación de este tipo de negocios sin una legislación reglamentada y ordenada. La disminución del parque de viviendas disponibles a precios asequibles para alquiler ya es un problema muy grave en Pozuelo. Si, además, permitimos que las pocas viviendas que salen al mercado en alquiler opten por mutar a viviendas de uso turístico sin control estaremos condenando, más si cabe, a nuestros jóvenes y población más vulnerable a abandonar nuestro municipio. Esta

nueva forma de negocio tirará también de los precios hacia arriba para las ventas ya que muchos propietarios o propietarias retirarán sus viviendas de la venta para convertirlas en pisos turísticos que ofrecen una rentabilidad más alta y rápida. Miren, ayer me metí en la página más famosa de alquiler de apartamentos turísticos, elegí un fin de semana al azar para pasar aquí en Pozuelo, el fin de semana que viene en septiembre y a los 20 minutos tenía un correo electrónico con varias ofertas de alojamiento, aproximadamente veinte. Le voy a dar solamente un ejemplo de todo lo que me planteaban: un apartamento para 4 personas, 2 habitaciones dobles en la calle Carretera de Húmera, a 50 metros de la estación de tren de Cercanías, se alquila por 250 euros a la noche. ¿De verdad creen que un mercado como el nuestro con el déficit de viviendas existente puede soportar una competencia de rentabilidad como ésta si los propietarios deciden convertir sus viviendas en pisos turísticos? Eso por no hablar del cambio de uso de locales comerciales que se está produciendo, y bastante, para convertirlos en viviendas en nuestro municipio, hecho éste que contribuye a la destrucción del tejido social de los barrios, a su gentrificación, a la pérdida de entidad de estas zonas cuando se instalan y proliferan los apartamentos turísticos y dejan de existir vecinos y vecinas para convertirse en clientes de dormitorios nocturnos. La falta de regulación puede producir, además, incomodidades y molestias en las comunidades de vecinos, basta con hacer un repaso por cualquiera de los medios de comunicación y leer las molestias que se producen en edificios en los que una o más viviendas se dedican a este negocio: alteración de la convivencia vecinal, molestias por ruidos, por suciedad, deterioro de las zonas comunes, un mayor gasto en los gastos de la comunidad por el incremento del uso de ascensores, de portales, de luz. Sabemos que es la Comunidad de Madrid la competente para legislar este tipo de viviendas pero son los Ayuntamientos los que deben adaptar las normas urbanísticas de cada municipio. La no regulación o una regulación deficiente de estas plazas turísticas ya sabemos los problemas que ha ocasionado en otros municipios. Por todo ello, les solicitamos que se pongan a la labor de desarrollar de manera clara y precisa y aprovechando las experiencias de otras ciudades, incluso pónganse de acuerdo con el Sr. Almeida, que ahora está en este tema, y diseñen ustedes un plan especial urbanístico que ha de regir la proliferación, la calidad, la ubicación y el uso de este tipo de viviendas en nuestro municipio. Y, como siempre, además, les instamos a que abran un espacio de participación, no solo a los demás Grupos políticos, que ya sabemos que les da a ustedes mucha alergia, sino también a las asociaciones de vecinos, a los comerciantes, al tejido social de nuestra ciudad, que algo tendrán que aportar y que decir en este tema que nos parece interesante. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le responde en su segundo turno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues mire, Sra. Hernández, lo primero que me gustaría decirle es que no existe una expansión descontrolada de viviendas turísticas en nuestro municipio, no es así. Actualmente está usted llamando expansión descontrolada de viviendas turísticas a doce registros de vivienda turística que existe en el municipio, y es que son doce. Oiga, también le aseguro que si existe algún tipo de perjuicio, malestar, molestias o cualquier otra cuestión por la que la Administración tenga que actuar y tenga que requerir o sancionar a cualquiera de los propietarios de estas viviendas turísticas le aseguro que así se hará porque así se está haciendo. Ya le digo que hay una sola reclamación o denuncia, como lo quiera llamar, que haya entrado en el Ayuntamiento de Pozuelo que, además, ha sido muy reciente, está en tramitación y que, bueno, se resolverá según proceda. Además, como ya bien ha dicho usted, sí existe una legislación de la Comunidad de Madrid sobre viviendas de uso turístico que, además, se ha ido modificando a lo largo de los últimos años para adaptarse a este incremento de la oferta de viviendas turísticas. Desde 2014, la Comunidad de Madrid ya exige que todas las viviendas turísticas tengan que estar registradas dentro del Registro de Empresas Turísticas de la Comunidad de Madrid, además, se requieren unos requisitos mínimos tanto de diseño arquitectónico, de arquitectura, podemos decir, que tengan que cumplir, evidentemente, los requisitos urbanísticos y de seguridad y de salubridad y, sobre todo, uno de los requisitos más importantes, que creo que no concuerda con lo que usted ha narrado, es que todas las viviendas turísticas deben tener autorización de la comunidad de vecinos a la que pertenecen. Por lo tanto, pues entenderá que, con todos estos datos, no exista una necesidad de hacer una normativa específica por parte del Ayuntamiento cuando ya hay una regulación a nivel de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al siguiente punto que son las preguntas de respuesta escrita. El portavoz del Grupo Popular les traslada las respuestas.

17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

18º.- Ruegos con una semana de antelación.

18.1.- De la Sra. Domínguez Peral.

- **Sra. Presidenta:** Consta un ruego de la Sra. Domínguez Peral, así que tiene 3 minutos para poder formular su ruego.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Según el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización número 1554, en relación con las dotaciones económicas asignadas a los Grupos Municipales, con el fin de atender a la demanda social de transparencia sobre el uso de los fondos públicos asignados a los Grupos políticos, fomentar las buenas prácticas de organización, gestión y control de las entidades públicas, para identificar y fiscalizar las principales áreas de riesgo, con especial hincapié en las prácticas que puedan propiciar el fraude y la corrupción, y así, contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público, es necesaria una norma que regule el control y transparencia de la financiación pública de los Grupos Municipales. El artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local prevé que los Grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere su apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida. Así mismo, el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, regula los recursos económicos de las formaciones políticas procedentes de la financiación pública. El artículo 14.4 de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, prevé que, para la rendición de cuentas de los Grupos políticos de las Corporaciones locales, se estará a lo que disponga su legislación específica, que deberá respetar los principios generales de la citada Ley Orgánica sobre financiación de partidos políticos en materia de rendición de cuentas. Es decir, se necesita una legislación específica de cada Corporación. Por lo expuesto, se puede observar que este Ayuntamiento tiene deberes pendientes que debe acometer con carácter de urgencia. Ruego a la Sra. Alcaldesa que convoque al Pleno de la Corporación Municipal para, conforme al artículo 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitar la contabilidad de la dotación económica asignada a los Grupos políticos, así como, siguiendo las indicaciones del Tribunal de Cuentas y de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, antes mencionada, poner en marcha los trámites legislativos para la elaboración de una norma que regule la dación de cuentas de dichas dotaciones económicas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego.

19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Hay dos asuntos que vamos a tratar con carácter de urgencia, una moción del Grupo Municipal Popular sobre Venezuela y otra sobre la financiación autonómica.

20.1.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa al reconocimiento de Edmundo González Urrutia como ganador de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 28 de julio en Venezuela.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación de la urgencia tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Miren, creo que la urgencia de la moción de Venezuela está plenamente justificada, la situación del pueblo venezolano, al que se ha hurtado de forma vergonzosa su soberanía, exige una rápida y contundente respuesta por parte de la comunidad internacional. La tibieza demostrada hasta ahora por el Gobierno de España en este asunto debe experimentar un profundo cambio, debe ejercer un fuerte liderazgo y debe hacerlo ya y todos debemos contribuir a que así sea. A nadie que conozca la situación de Venezuela habría que explicarle la necesidad de esta moción por urgencia, no habría que hacerlo

porque cada día que pasa sin que se actúe es un día perdido en la defensa de los derechos fundamentales de los venezolanos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para pronunciarse sobre la urgencia tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** No haré intervención al respecto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Urgente, urgente no creo que sea.

- **Sra. Presidenta:** Por parte de Somos Pozuelo, para pronunciarse sobre la urgencia doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Pues urgente, el Pleno se convocó la semana pasada que los problemas eran los mismos pero estamos ya acostumbrados a que todo aquí es urgente y extraordinario. Yo no entiendo nada, de verdad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cabal. Doña Ainhoa García, tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Nada que decir. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Y por el Grupo Socialista, don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, decir que cuando la urgencia se utiliza para traer mociones de churrera con carácter de urgencia porque se lo exige el Partido a nivel central, pues, obviamente, se está de alguna manera trasgrediendo lo que es la dinámica habitual de este Pleno y es bastante lamentable. En cuanto al contenido concreto de la moción...

- **Sra. Presidenta:** Estamos debatiendo la urgencia.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Estoy explicando porqué vamos a votar en contra de la urgencia. Evidentemente, es un tema que está cambiando día a día, hora a hora y, por lo tanto, no tiene ningún sentido traerlo por urgencia. Votaremos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. González Bascuñana. Pasamos a la votación de la urgencia.

[Se aprueba la urgencia.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la urgencia. Pasamos a debatir el contenido de la moción. Tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Mire, el pasado 28 de julio, Venezuela vivió una jornada electoral emocionante y decisiva para su futuro en democracia y libertad. A pesar de la feroz represión y de los múltiples obstáculos interpuestos por la dictadura chavista, la voluntad popular se expresó de forma nítida y clara. Según las actas presentadas por las fuerzas democráticas, Edmundo González obtuvo el 67% de los votos, lo que reflejó el deseo inequívoco del pueblo venezolano de un cambio en la conducción del país: de la dictadura a la democracia, de la servidumbre a la libertad. Es esencial que la comunidad internacional y las instituciones democráticas reconozcan lo que las actas ya demuestran: la victoria inequívoca de Edmundo González, es decir, su condición de Presidente electo y legítimo de Venezuela. Una obligación política y moral que atañe de manera especial al Gobierno de España por el liderazgo que debería ejercer como bisagra entre Europa y la Comunidad Iberoamericana. Reconocer que Edmundo González es el Presidente electo y legítimo de Venezuela es un acto de justicia y de respeto a la verdad. Y es también una afirmación del principio fundamental de la soberanía popular. No hacerlo es negar a los venezolanos su derecho a elegir a sus representantes, hurtarles la democracia, tratarles como un pueblo de segunda. Resulta imperativo que todos estemos, con decisión y claridad, en la defensa de la democracia y de los derechos humanos en Venezuela, pero esa responsabilidad recae, con especial urgencia, en quienes representan institucionalmente a España y el primero es el Gobierno. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: instar al Gobierno de España, primero, reconocer a Edmundo González Urrutia como el legítimo ganador de las elecciones presidenciales el 28 de julio de 2024 en Venezuela; segundo, liderar el reconocimiento de Edmundo González en las instituciones europeas e instancias internacionales; tercero, exigir al régimen de Maduro el cese inmediato de la represión contra las protestas pacíficas y la liberación de

todos los presos políticos; cuatro, contribuir a reforzar las medidas de seguridad de los dirigentes de la oposición; cinco, liderar en las instituciones de la Unión Europea y en la comunidad internacional iniciativas para que el voto de los venezolanos sea respetado; seis, respaldar a los representantes elegidos por el pueblo de Venezuela como los únicos representantes legítimos en las negociaciones para la transición democrática; siete, promover ante la Unión Europea la reinstauración de las sanciones a los dirigentes del régimen de Maduro que fueron levantadas antes de las elecciones; y, por último, ocho, dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos al turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. La libertad es un tesoro frágil, el paso de la democracia a la dictadura, el menoscabo de la soberanía del pueblo empieza cuando se tolera la vulneración del ordenamiento jurídico y la legalidad. Nosotros mismos vivimos momentos oscuros en nuestra democracia, ni Europa ni España pueden tolerar lo sucedido en Venezuela, todos los demócratas debemos unirnos en una sola voz. No puedo sino manifestar mi solidaridad con todos los venezolanos y, de manera especial, con nuestros vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Albares, pido que el Gobierno rompa relaciones con Venezuela. Además, exijo al Gobierno de España que promueva las medidas oportunas que conduzcan al fin de la dictadura criminal dirigida por Nicolás Maduro. Exijo una orden de detención para Rodríguez Zapatero por su papel de manager del Gobierno chavista que está blanqueando el régimen por todo el mundo. Reclamo al Sr. Albares y al esposo de Begoña que reconozcan al Sr. Urrutia como Presidente de Venezuela. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En la legislatura del 2015 al 2019 ustedes presentaron una declaración institucional en apoyo a Venezuela y en contra de Hugo Chávez. ¿Qué pasó desde entonces? Eso se quedó ahí y no hicieron nada más. Ahora, de repente, vuelven a alimentar esta situación. Podrían haber estado trabajando desde entonces y apoyar a muchos venezolanos, una prueba más de lo que ustedes quieren con esta moción y con todas las que están presentando, es romper, desconcentrar y utilizar la opinión pública con falsedades cocinadas a su antojo. A mí me gustaría saber por qué esta moción y ni media palabra hacia Palestina y los miles de niños que están siendo asesinados, ¿qué doble moral es ésta, esto no es urgente? Dicen que Venezuela es un país de segunda, ¿y Palestina? Nosotros defendemos la necesidad de elecciones libres y transparentes en Venezuela y criticamos la falta de garantías democráticas pero más allá de pedir todo lo que piden, que no tiene sentido democrático, creemos que hay que insistir en la importancia de una solución negociada y pacífica para la crisis evitando posiciones extremas o sanciones que agraven la situación del pueblo venezolano. A mí no me gusta lo que está pasando en Venezuela, me parece que de los casi 8 millones que viven fuera solo haya podido votar el 1% no es justo, tampoco estoy de acuerdo en que se haya perseguido políticamente a las fuerzas de la oposición pero tampoco hay que olvidar que en su momento se intentó dar un golpe de Estado a Chávez, o cuando se hicieron llamamientos a una invasión de Venezuela por parte de los Estados Unidos. Ahí no hablábamos nada, ¿verdad? Los venezolanos tienen derecho a que su voz se escuche y que su voto cuente pero desde la ayuda internacional hay que gestionarlo de otra manera y no imponiendo, como dicen ustedes, que Edmundo González sea legítimo ganador, es que no es así. Creo que hace falta escuchar a líderes latinoamericanos progresistas como Lula, Petro y Boric cuando exigen transparencia y explicaciones sobre los resultados y hace falta escuchar, criticar y apoyar. El problema es que parece que solo sabemos ver problemas exclusivamente en Maduro pero hay que alzar la voz también con Netanyahu, con Bolsonaro, con Milei, con Trump. Entonces, ahí sí que podríamos estar hablando de lo mismo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Parece evidente que la exposición que hacen de su moción es absolutamente correcta y, en general, es lo que cabe esperar tras lo

acontecido en las últimas semanas. Y digo que parece evidente porque el socialismo progresa, sus colegas comunistas y los satélites mediáticos de la izquierda, todos ellos bajo las órdenes del autócrata Sánchez, no son tan claros a la hora de reconocer a Edmundo González Urrutia como ganador legítimo de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 28 de julio en Venezuela que, por cierto, el Parlamento Europeo acaba de reconocerle como legítimo ganador. Pero no es de extrañar esa actitud porque es el propio Gobierno socialista quien no deja de poner en entredicho, día tras día, la separación de poderes en nuestro país, la libertad de los españoles y, por lo tanto, nuestra democracia. Y lo siento mucho pero en ocasiones lo hace con el beneplácito o la complicidad del Partido Popular y de la élites europeas. Sí, señores del Partido Popular, dejen de actuar de cara a la galería y únanse a Vox para hacer frente, de verdad, a esta deriva tan irresponsable y peligrosa. Respecto a los acuerdos que proponen en la moción, también son evidentes y lógicos para cualquier demócrata pero me van a permitir si les digo que son insuficientes y que algunos de ellos llegan tarde, como muy buena parte de sus iniciativas. Y digo que los acuerdos son insuficientes o tardíos por alguna de las iniciativas que ya ha llevado a cabo Vox para hacer frente al dictador Maduro. Miren, por ejemplo, el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados presentó una proposición no de ley para proponer en el seno de las instituciones europeas y en el resto de la comunidad internacional el embargo inmediato del patrimonio, de las cuentas bancarias, tarjetas y otros bienes de familiares, testaferros y miembros del régimen venezolano en España. Y durante el Pleno del Senado celebrado ayer, Vox pidió que el Gobierno socialista rompa relaciones con Venezuela, un régimen que reprime y realiza los peores crímenes contra su propio pueblo. También es una decisión histórica de Vox, que ha logrado introducir en una resolución del Parlamento Europeo lo que acaban de reconocer, ese reconocimiento de don Edmundo González Urrutia como Presidente electo de Venezuela. Tras años de represión, crisis política y fraude electoral bajo el régimen de Nicolás Maduro esta resolución representa un paso crucial en la lucha por la restauración de la democracia. El liderazgo de Vox ha sido fundamental para movilizar a la comunidad internacional y presionar por un cambio real en Venezuela, gracias a las acciones diplomáticas y a la firme postura de Vox la Unión Europea ha dado un paso hacia el rechazo de los resultados fraudulentos de las elecciones presidenciales del 28 de julio. Además, Vox también ha exigido al Gobierno de Pedro Sánchez que traiga de vuelta inmediatamente a los españoles secuestrados en Venezuela. Y termino ya y no puedo hacerlo sin volver a recalcar la postura ambigua e irresponsable que mantiene el Gobierno español que está reflejada a la perfección en el papel que realiza el ex Presidente socialista don José Luis Rodríguez Zapatero, el manager del Gobierno chavista, que ha impulsado la agenda del régimen bolivariano por todo el mundo. Pero desde Vox no vamos a permitir que sigan blanqueando esa dictadura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, miren, pues yo les diré que si no fuera porque el Partido Popular, quizá, algún día, gobernará España, pues cualquier persona interesada en la política internacional y en las relaciones exteriores de su país pensaría que en realidad son un grupo de políticos acomodados e inmaduros, sin sentido de Estado, incapaces de entender las implicaciones de las decisiones políticas cuando se refieren al contexto internacional. Eso o que, con tal de hacer caer al Gobierno legítimo de España, todo vale. Incluso, poner en serio riesgo a venezolanos y españoles en Venezuela y a los 500.000 venezolanos en España al dejarles sin cobertura diplomática y consular. De hecho, ya se empiezan a oír voces dentro del propio Partido Popular que piden un poco de madurez y de criterio. Porque la banda que está dirigiendo su partido actualmente, encabezada por el Sr. Núñez Feijoo, está haciendo el ridículo y, de seguir así, no solo no van a gobernar en mucho tiempo en España sino que, además, van a perder el poco crédito que les queda en Europa. Ni siquiera un dirigente hasta hace poco de cierta talla, ahora ya parece que se ha echado definitivamente el monte, como el Sr. González Pons, es capaz de contenerse y arremetió contra el Sr. González Urrutia acusándole de cobarde por haberse asilado en España. Están tan desaforados que lo mismo lo nombran Presidente como lo llaman cobarde. Por si no lo saben, las relaciones internacionales exigen contención, visión global, mucho trabajo, relaciones y, sobre todo, inteligencia y a su partido y, especialmente, a su líder no le adorna ninguna de estas virtudes. Partimos de una realidad incontestable. Primero, que Maduro sacó menos votos en las elecciones que Edmundo González y, segundo, que Maduro representa un Gobierno dictatorial y corrupto. Estas son obviedades que no es necesario que el PP reivindique como evidentes, ya lo sabemos, y por eso en su momento el Gobierno de Pedro Sánchez reconoció a Juan Guaidó como Presidente encargado, y por eso hemos dado asilo a Edmundo González ante el riesgo para su integridad física, como

demuestran, de hecho, los últimos acontecimientos. Y entiendo que, también por esa razón, las 13.269 autorizaciones de residencia y trabajo dadas en España por razones humanitarias a venezolanos y venezolanas en el primer semestre del año son el 97% de todas las concedidas. Pero cuando se profundiza en la coyuntura del problema de Venezuela a través de los análisis que están haciendo diferentes equipos de estudios de organismos internacionales, Ministerios de Exteriores y embajadas, todos recomiendan analizar las implicaciones del Gobierno de Maduro con determinados actores internacionales, como son Irán, China y Rusia, principalmente, y otros de menor entidad y compromiso pero también importantes como Turquía, Emiratos Árabes o Catar. La importancia económica de estos países y su influencia política en la coyuntura global tan radicalizada y con tantos actores puede hacer que, a medidas imprudentes, poco pensadas y, sobre todo, unilaterales, provoquen un enrocamiento del régimen de Maduro con serias posibilidades de contribuir, precisamente, a consolidar el régimen que es, precisamente, lo que no se busca y con las evidentes y nefastas consecuencias para la población venezolana. Hasta el momento, ningún país de la UE, ni siquiera los que tienen Gobiernos más escorados a la derecha, han reconocido explícitamente, y digo explícitamente, como Presidente a González Urrutia, tampoco los Estados Unidos, y no lo han hecho porque se está buscando una solución que consolide la democracia en Venezuela sin Maduro. No lo han hecho porque cuando se reconoció a Guaidó fue una pérdida de tiempo, como todos reconocerán, y no lo han hecho porque se busca debilitar el apoyo que le dan determinadas potencias internacionales y no se ha hecho porque se quieren preservar los ya mermados derechos humanos en Venezuela en la medida de lo posible y evitar una mayor represión. No es baladí, ya se ha dicho, y aquí es importante la intervención que ha tenido España, que Gobiernos abiertamente de izquierdas, como Colombia, Brasil o Chile, están presionando al Gobierno de Maduro buscando una solución democrática que no pase por él. Hasta el momento, los únicos países que han reconocido explícitamente, repito, explícitamente, a Edmundo González como Presidente han sido actores menores como Ecuador o Panamá y ustedes, jugando a sus intereses nacionales, hasta el punto de poner en riesgo el habitual entendimiento en política exterior de la Unión Europea, como parece que se ha materializado ya, incluso, buscando el apoyo de neofascistas y neonazis para poner en un brete a la Unión Europea en algo que, a la postre, es una decisión, como saben, soberana de cada país y de su Gobierno. No cabe duda que al Partido Popular le viene grande la política internacional, como tantas otras, y les recomiendo que se sienten en el diván y escuchen algunos de sus líderes que están muy preocupados por la deriva en la que llevan ya demasiado tiempo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Alba, puede cerrar el turno de intervenciones. Tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, don Ángel, yo puedo comprender las quiebras de cintura de la Sra. Cabal, por aquello de las afinidades ideológicas que pudiera tener pero su postura, siendo sincero, no la llego a entender. Estaba convencido de que su partido defendía la democracia, defendía la libertad y defendía los derechos humanos, ahora veo que ya no es así o no es del todo así. Ahora veo que ustedes ponen en marcha esa defensa dependiendo de cada caso y subordinándola a extrañas razones y extraños motivos que no llego a entender, como no entiendo porqué se toman tanto tiempo para tomar decisiones cuando en otros asuntos de política internacional actúan con tanta celeridad, con mucha celeridad, incluso contra países democráticos, claro que en uno de esos casos la explicación puede ser que no se trataba de defensa de derechos humanos ni de derechos de la soberanía popular, que son asuntos menores. Por cierto, usted decía que tengamos contención en asuntos internacionales pero en este caso que le digo se trataba de defender intereses, digamos, que de tipo conyugal. Miren, con relación a lo que ha sucedido y está sucediendo en Venezuela todos, también nosotros, tenemos la obligación moral de hacer cuanto esté en nuestra mano. Por eso traemos aquí hoy esta moción, la traemos porque reconocer a Edmundo González como Presidente electo y legítimo de Venezuela es un acto de justicia y de respeto a la verdad y es también una afirmación del principio fundamental de soberanía popular. Los venezolanos votaron el pasado 28 de julio, lo hicieron tras una campaña electoral que discurrió en medio de una feroz represión gubernamental, una campaña electoral en la que el Gobierno interpuso cuantos obstáculos fue capaz. Pero, pese a todo ello, a todas las dificultades el pueblo venezolano votó y lo hizo con claridad y rotundidad. Más de 7.300.000 venezolanos depositaron su confianza en Edmundo González manifestando de forma inequívoca su deseo de un cambio en la gobernabilidad del país, su deseo de cambiar de la dictadura a la democracia, de pasar de la servidumbre a la libertad y eso, en ningún caso, lo podía tolerar una dictadura como la de Maduro. Y por eso orquestó un fraude electoral masivo para mantenerse en el poder, se negó a

publicar en tiempo y forma los resultados oficiales de todas las actas, violando con ello la propia legislación venezolana y atentando directamente contra la transparencia y la legitimidad del proceso. Tuvieron que ser cientos de miles de apoderados en colegios electorales de todo el país quienes, poniendo en riesgo su vida y bienes, recogieron las actas que, posteriormente, fueron colgadas en una página web para su consulta general, unas actas que, contra la verdad alternativa de Maduro, son la evidencia concreta y verificable de la voluntad del pueblo venezolano que constituyen el testimonio irrefutable de la verdad y que representan la verdad objetiva de lo sucedido en el proceso. Son esenciales para asegurar la verdad, que la verdad prevalezca sobre la mentira. El valor de dichas actas traslada ahora la responsabilidad de la comunidad internacional que debe reconocer lo que demuestran, la inequívoca victoria de Edmundo González y su condición de Presidente electo y legítimo de Venezuela. Y en ese proceso, España debe ejercer una importante función, una función de liderazgo tanto por su condición de conexión entre Europa e Iberoamérica como por ser país de acogida de cientos de miles de exiliados a la dictadura chavista. El Gobierno de España debe ejercer ese liderazgo en la comunidad internacional y lo debe hacer con claridad y rotundidad porque, mientras tanto, el régimen ha intensificado el ya por sí cruento acoso a las fuerzas democráticas. Ese terrorismo de Estado, don Ángel, debe cesar, debe cesar ese brutal ataque a los derechos humanos más elementales. Mire, yo le iba a hacer unas preguntas, le iba a preguntar si estaban ustedes dispuestos a colaborar para que ese cese de la violencia se produzca, le iba a preguntar si querían o no que Nicolás Maduro acabase por asumir la realidad, le iba a preguntar si querían o no que el dictador siguiese en el poder, le iba a preguntar si acaso tenían algún interés en ello, le iba a preguntar que por qué oscuras razón entonces se empeñaban en evitar de tildar de dictador al que sin duda lo es, pero después de que me he enterado que en la Embajada española en Caracas se haya firmado un chantaje ya no tengo por qué preguntárselo, don Ángel, ya lo sé. Porque miren, reconocer a Edmundo González no solo es un ataque de coherencia de los principios democráticos sino también un paso esencial para acelerar el fin de la dictadura y facilitar una transición ordenada hacia un futuro de libertad y justicia para Venezuela evitando cualquier retroceso o manipulación. Porque, en ningún caso, desconocer u ocultar el resultado de la votación del pasado 28 de julio puede ser la solución. No caben, don Ángel, maniobras tendentes a desconocer abogando por repeticiones electorales ni promoviendo soluciones que aparten a los legítimos vencedores de las elecciones. Edmundo González, elegido como Presidente, y María Corina Machado, a la que los venezolanos reconocieron como líder de la oposición, no pueden quedar al margen de nada. La transición en Venezuela no podrá construirse contra los votos de los venezolanos, la voluntad ya expresada por el pueblo de Venezuela es el único punto de partida legítimo de una transición y así deben dejarlo claro los Gobiernos democráticos. No cabe el silencio, por eso resulta imperativo que todos nos manifestemos con claridad y decisión en la defensa de la democracia y de los derechos humanos en Venezuela. Nada, ni la afinidad ideológica ni la vinculación partidista ni cualquier otro interés espurio justifican el blanqueamiento de un dictado criminal, de ningún dictador, ni aquí ni allí, don Ángel.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Concluido el debate, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la moción. Pasamos a la siguiente urgencia.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar la moción.)

20.2.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación de la urgencia tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, en este caso creo que son los partidos de izquierda, con ideología de izquierda, los que mejor comprenderán y apoyarán la urgencia de esta moción porque esta moción se presenta para impedir que se acabe con la igualdad, algo que, tradicionalmente, siempre ha defendido la izquierda. Porque esta moción se presenta para defender la solidaridad entre todos los españoles, algo que siempre ha defendido la

izquierda, porque esta moción se presenta para defender la redistribución, algo que, también, siempre ha defendido la izquierda, porque esta moción se presenta para que no haya desigualdad de oportunidades, algo que siempre ha defendido la izquierda y la defensa de todo esto es algo que resulta, no solo necesario sino imprescindible dados los acuerdos adoptados a los que ha llegado el Gobierno de la nación con un partido que únicamente defiende los intereses de unos pocos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para posicionamiento sobre la urgencia tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. No haré intervención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** ¿Don Ignacio Fernández?

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Sr. Alba, en este caso le doy la razón, es muy urgente.

- **Sra. Presidenta:** ¿Doña Patricia Cabal?

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Yo sigo diciendo lo mismo, no entiendo esta urgencia ahora mismo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Doña Ainhoa García, tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Nada que aportar.

- **Sra. Presidenta:** Y por el Grupo Socialista, doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Ay, Sr. Félix Alba, qué ratito más rico nos hace pasar usted a veces, muy gracioso pero no vamos a votar a favor de la urgencia.

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, pasamos a votar la urgencia.

[Se aprueba la urgencia.]

- **Sra. Presidenta:** Aprobada la urgencia pasamos al debate de la moción. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Popular doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días. España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar. La colección de cesiones ya asumidas por el Presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la sanidad, la educación o la dependencia, así como una ruptura del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale, nada más que los intereses del Sr. Sánchez. Por tanto, como decía mi compañero Félix Alba, se produce una quiebra de la igualdad, de la equidad y de la solidaridad. Por eso, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta: instar al Gobierno de España a defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones; dos, paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna Comunidad actual sale del sistema común; convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos; garantizar que la multilateralidad y la transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica abandonando la bilateralidad con las Comunidades Autonómicas; quinto, convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica; seis, basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, no en intereses particulares; respeto a la

autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes Estatutos de Autonomía; ampliar el montante económico del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un fondo transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las Comunidades y Ciudades Autónomas; garantizar la cogobernanza en los Fondos Next Generation y facilitar a las Comunidades disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Entramos en el debate. Para posicionar su voto tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Por desgracia, estamos asistiendo a un desmantelamiento de nuestro sistema democrático por parte del Presidente del Gobierno. La configuración del Estado de las Autonomías nunca puede entrar en contradicción con los valores y principios constitucionales ni vulnerar su artículo 138 que dice que, entre las Autonomías, no puede darse ningún privilegio económico o social. Todos sabemos que una democracia no es solo ser elegido como Presidente en las urnas, el Partido Nazi llegó así al poder, la democracia es un sistema político cuya subsistencia y fortaleza dependen del respeto a la Constitución y a las leyes. Por supuesto que apoyaré esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. El artículo 14 de la Constitución dice así: los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Yo no quiero en mi país que haya ciudadanos de primera y de segunda. Señores de la derecha, tenemos todos un objetivo común que es echar del Gobierno de España a Sánchez y a todo lo que representa. Pongámonos a trabajar, no perdamos el tiempo, Sr. Alba, que mañana puede ser ya tarde. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. La Sra. Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Molares, ¿cómo dice usted eso de la igualdad que se va a romper, pero es que hay igualdad en sanidad o en educación en este país?, por favor. Sra. Domínguez, ¿usted sabe los privilegios de la Comunidad de Madrid frente a otras?, es que es alucinante. Yo, antes de nada, quería dar un dato: el PP de Aznar dio a Cataluña el 30% del IRPF y el cien por cien de Patrimonio y Sucesiones y Juego para llegar a la Moncloa. Aquello fue por el bien de España, ¿verdad?, no es como ahora que Sánchez lo que quiere es mantenerse en el poder, ya. Esta moción y todas las demás no van de trabajar ni por Pozuelo ni siquiera por España, esto es un acoso y derribo a cualquier precio a un Presidente de Gobierno y a un Gobierno progresista elegido por la mayoría de los españoles. Ustedes esto no lo superan y deberían ir haciéndolo. A lo mejor, a quien deberían instar es al Sr. Feijoo y a todo su entramado de marionetas a que deje de hacer el ridículo de una vez. Pero no, prefieren ser títeres de esa porquería de política que están haciendo. Sería admisible si el Partido Popular a nivel nacional estuviese trabajando en pro de su país pero nada más lejos de eso, lo único que quieren, como siempre, es que, como no han ganado, quieren hacerlo a toda costa. Ustedes, que son tan católicos, ¿saben que no es de ser buena gente o buenas personas el acusar falsamente y sin fundamentos y llevar esto hasta el nivel de derribo personal y gubernamental? Y eso, además, es de poco respeto a una sociedad democrática que no les ha elegido a ustedes para gobernar. Les preocupa más la financiación de Cataluña que Pozuelo, que es para lo que están ustedes aquí, no para la financiación de Comunidades. Miren, yo me hago de cruces, aquí ustedes en Madrid practican algo muy curioso, y es que como Madrid es la capital del Reino, aquí están todas las empresas, todas las grandes fortunas, ustedes aprovechan ese superávit de gente y de empresas para bajar los impuestos. ¿A quién?, a sus amigos, con mucha diferencia a los más poderosos a costa de los más desfavorecidos. Esto es una competencia desleal al resto de Comunidades Autónomas, sí, a las que ustedes gobiernan y al resto. Ayuso muestra una falta de compañerismo hacia los suyos atroz. Esto tiene unos resultados y es que se vienen a Madrid muchas empresas porque tributan menos. Luego también viene la moda de que como tengo muchos ricos al que venga de fuera le quito los impuestos. ¿Pero qué lecciones nos vienen a dar ustedes de financiación? Empiecen por su casa, ¿qué ocurrió cuando el COVID y el Gobierno dio financiación a todas las Comunidades, sin intereses, y Madrid decide no acudir a esos fondos y pedírselos a la financiación privada cuyos tipos de interés ya

conocemos todos? ¿A quién va este dinero?, a sus amigos. El dinero de todos los madrileños Ayuso se lo da a sus amigos los banqueros y luego protesta de que Sánchez no da dinero a Madrid. Esto se llama jeta, caradura. No sé si saben o son conscientes de que de cada 10 euros trasferidos por el Gobierno de Sánchez Madrid usa 3 para regalos fiscales a los que más tienen, es decir, el PP saca el dinero de nuestro bolsillo para dárselo a los ricos. Esto, señores, sí que rompe España. ¿Qué nos están pidiendo? Seguimos viendo su moción, diecisiete puntos infumables, porque son infumables, se los ha pasado su director de teatro y ustedes a actuar. Ustedes piden convocar la Conferencia de Presidentes Autonómicos; oiga, que ustedes son el PP de Pozuelo de Alarcón. ¿No sería más lógico que atiendan a las solicitudes de Pozuelo que, por ejemplo, convoquen el Consejo de la Ciudad que lleva años sin convocarse cuando tienen ustedes la obligación? ¿Y lo de los Fondos Next Generation?, pero si el Partido Popular quiso boicotear los fondos europeos y ahora envía una misiva al Gobierno pidiendo 18.000 millones de euros para sus Comunidades Autónomas provenientes de esos mismos fondos. ¿A qué estamos, a unas o a otras? No hay por dónde coger esta moción que nos traen por orden del partido con más condenas por corrupción de Europa. Es otro ejemplo, uno más, de no entender la política de paz y concordia, de no entender que los problemas políticos tienen soluciones políticas y que no se solucionan a palos, jamás ha sido así. Esto no es un problema de modelos de financiación, si esto fuera de financiación quizás nos daríamos cuenta de que el problema grave no es que existan cinco o seis Administraciones tributarias sino a la suerte del dumpin fiscal que nos tiene aquí instalado su caudilla. El nivel de falta de respeto que tienen ustedes hacia la ciudadanía es digno de análisis sociológico. Y es que miren, aquí, en esta sala, tanto el Partido Socialista como yo a base de ruegos, como Vox que, por supuesto, está en mis antípodas ideológicas, hemos traído muchas ideas para mejorar la vida de pozueleras y pozueleros y nos vienen ustedes con este cuento, una vez más, tres mociones que no tienen nada que ver con Pozuelo, una sarta de insensateces, faltonas, redactadas con una terminología frentista de poner a unos españoles contra otros, falta de respeto con las decisiones democráticas de los órganos de Estado, faltan ustedes el respeto a este Pleno, a esta Corporación y a las vecinas y los vecinos de Pozuelo. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Claro que hay que introducir mejoras sustanciales en el sistema de financiación entre Comunidades y Ciudades Autónomas. La realidad demuestra que el modelo autonómico actual ha sido la base sobre la que los separatistas han logrado acceder a más recursos económicos a fin de gestionar un volumen creciente de competencias, a menudo en detrimento de la igualdad entre los españoles o la calidad de los servicios prestados. Es necesario recuperar los principios de igualdad y de solidaridad entre los territorios, los cuales han sido olvidados, generando un debilitamiento progresivo de nuestra nación. Se habla de las cesiones de Sánchez con los separatistas pero no se habla de cómo hemos llegado hasta aquí. El sistema de extorsión de los separatistas existe porque funciona y porque ha habido acuerdos con los que lo necesitan, tanto con los Gobiernos del Partido Socialista como con los del Partido Popular. No se puede criticar el cupo catalán y defender el concierto vasco, como hacen ustedes. Todos los españoles tienen que ser iguales ante la ley y a ojos del Estado y éste tiene que ser el garante de esta máxima. Pero, desgraciadamente, la realidad no es así. Es necesario reforzar los mecanismos de control sobre las ineficacias y duplicidades que el actual sistema autonómico ha generado. Los españoles no pueden seguir viendo mermada su capacidad adquisitiva por el aumento constante de la carga fiscal ni condenar a las futuras generaciones a asumir una deuda infinita mientras los servicios públicos esenciales continúan deteriorándose en calidad y en accesibilidad. Por todo lo anterior, deberían ampliar su propuesta ante la necesidad de iniciar las negociaciones oportunas para diseñar un modelo territorial que garantice la igualdad y la solidaridad entre todas las regiones de España y deberían empezar a practicar con el ejemplo. Y es que es necesario garantizar la prestación de servicios en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional sin que ello implique subidas de los impuestos que soportan los españoles y tratando de obtener la mejor eficiencia del gasto público y en la prestación de los servicios que son brindados por las Administraciones regionales. Así mismo, se deben eliminar todo tipo de embajadas, entes y empresas públicas que impliquen gastos para el desarrollo de competencias que son competencia de la Administración General del Estado. Hay que estudiar los impactos negativos que ha generado el sistema de financiación autonómico actual en la creciente brecha entre territorios, ya que las regiones con más recursos han logrado un desarrollo mucho más acelerado mientras que las menos favorecidas han quedado rezagadas. Y hay que garantizar que la calidad de los servicios prestados

en materia de cuya competencia haya sido transferida a las Administraciones regionales sea homogénea y equitativa en todo el territorio nacional. De esta forma, asegurar que cualquier español, independientemente de su lugar de residencia, reciba los mismos servicios en términos de calidad, accesibilidad y eficiencia. También hay que garantizar la gestión eficaz de los fondos europeos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por parte de todas las Administraciones asegurando que atienda a las necesidades reales de todos los españoles, hay que poner fin a la proliferación de Agencias Tributarias regionales asumiendo la gestión y recaudación de todos los tributos estatales, cedidos o no, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para mejorar la eficiencia de la recaudación y evitar desigualdades entre españoles, hay que garantizar que ninguna Administración regional pueda tener privilegios económicos frente al resto, derivado de pactos políticos para conseguir la gobernabilidad o investidura, hay que garantizar que, en ningún caso, el dinero público sea destinado al ataque de la nación española y, por último, hay que impulsar la devolución autonómica al Estado de las competencias cedidas a las Comunidades Autónomas en materia de educación, de sanidad, de seguridad y de justicia. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso:** Gracias, Sra. García. Tiene la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Picazo. Miren, en este Grupo Municipal, como creo que ha quedado demostrado, nos tomamos muy en serio la política, a la vista está que bastante más de lo que hacen ustedes, trabajando mes a mes para presentar mociones para la mejora de nuestro municipio y les puedo asegurar que no nos resulta fácil en muchas ocasiones. No como ustedes que nos traen hoy aquí tres mociones de churrera, dos de ellas las presentan con carácter de urgencia y su escasa contribución al Pozuelo que nos ocupa ha sido de una pregunta de respuesta oral. Me parece bastante pobre. Ya hemos expresado nuestro voto en contra al carácter urgente de esta moción que ustedes podrían haber presentado en tiempo y forma adecuada y nosotros, como hacemos siempre, hubiéramos elaborado una respuesta trabajada y contundente. Nos parece un insulto a la ciudadanía de Pozuelo y a todos nosotros que presenten esta moción con apenas 48 horas de antelación rayando los límites de lo permitido cuando de financiación autonómica se lleva hablando en este país, no meses sino años. Desde este Grupo Municipal no vamos a contribuir a convertir en un circo este espacio de representación ciudadana por más que ustedes tengan que presentar sus mociones de churrera. Si quieren un debate en profundidad sobre financiación autonómica estamos dispuestos a ello. Les emplazamos a que vuelvan a presentar esta moción el próximo mes con el tiempo adecuado para poder hablar sobre esta problemática que tiene este país desde hace años. Nos comprometemos a trabajarla y darle respuesta adecuada pero no pretendan que participemos en sus ocurrencias que solo presentan aquí para seguir zurrando al Gobierno legítimo de la nación porque esto no va a hacer que nos movamos ni un centímetro de la labor que nos ocupa y para las cuales hemos sido elegidos, que es trabajar para la ciudadanía de Pozuelo, ni tampoco va a tener ninguna relevancia en el Gobierno de la nación, Sra. Molares. Yo entiendo que a ustedes esto les desespera pero es que tienen ustedes Gobierno para rato. Gracias y buenas tardes.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones doña Lucía Molares tiene la palabra.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días de nuevo. Me sorprende la contestación del Grupo Municipal Socialista, que no sea valiente para defender los derechos de los pozueleros porque como discrepo de lo que ha dicho Patricia Cabal diciendo que esto no le afecta a los pozueleros; por supuesto que les va a afectar, a Pozuelo y a la Comunidad de Madrid porque todos sabemos cuáles son las Comunidades de España que tienen un PIB más alto. Cataluña, una de ellas y la otra ¿cuál es la otra? Madrid. Por tanto, esta fiesta la va a pagar alguien y ya me imagino quién va a ser: los impuestos y la Comunidad de Madrid. Ustedes optan por no contestar, y me parece inteligente que la hayan elegido a usted para no contestar, podía ser más valiente y hacer lo que hizo Lambán, que es desafiar a Sánchez y romper la disciplina de voto en la moción del PP contra la financiación para Cataluña. Alguno se atreve de alguna manera aunque le sancionen, como ya le han sancionado por la amnistía, por defender los derechos de aquellos que le han votado. El problema que aquí, el Partido Socialista, el Sr. Pedro Sánchez, no gobierna para los que le votan, gobierna para él, no tiene los votos suficientes. Dice la Patricia Cabal de los ciudadanos, no, tiene lo que ha conseguido a través de un trueque de votos a través de la amnistía y eso lo sabe todo el mundo. Así, sabemos que lo ha negado durante años y en

el momento que han sido necesarios los votos cambió de opinión, que es una forma de engañar a los ciudadanos. ¿Cuántos ciudadanos y cuánta gente de izquierda lo hubiera votado si hubiese dicho en campaña electoral que iba a aceptar la amnistía y que iba a aceptar entregar los impuestos de todos los españoles solo a una Comunidad? Porque no hablamos de modelo de financiación autonómica, estamos hablando de intereses de un Presidente del Gobierno. ¿Y quién se atreve en el Partido Socialista a llevarle la contraria al Sr. Sánchez?, los jubilados, Felipe González, que va a cobrar igual retribución del Estado porque no depende de que lo señale el Sr. Sánchez porque el Sr. Sánchez no es demócrata, no es demócrata dentro de su partido. ¿Quién lidera en el Partido Socialista?, pues aquellos que le dicen que sí. Entonces, este señor está claro que Lambán no va a continuar, no hace falta tener una visión. Entonces, claro que se está rompiendo la solidaridad, la igualdad y la cohesión territorial. No está hablando de un cambio del modelo de financiación autonómica, está hablando de que le va a pagar a Cataluña lo que le pide, que no le va a servir de nada porque hay dos partidos independentistas, si contenta a uno al otro no lo va a contentar. Y en cuanto al estereotipo, que así como ustedes han cambiado el discurso, si no harían el mismo que ha hecho Patricia Cabal, que son los estereotipos de la izquierda de que en el PP todos corruptos, los ERE de Andalucía deben de ser de un partido de centro. Son de la izquierda y vaya que eso sí que es corrupción. Pero la igualdad en la sanidad, ¿dónde están los mejores hospitales de España, están, dónde? ¿En Cantabria?, no, ¿dónde están?, en Madrid, salen en las listas todos los años, los hospitales públicos, La Paz, Gregorio Marañón. ¿A dónde se vienen de otras Comunidades Autónomas cuando hay un problema grave, a dónde derivan a los pacientes?, a Madrid y se acogen. Y después, yo sé que les da rabia que la Sra. Ayuso consiga el voto de la izquierda en los municipios que se decía tradicionales, ustedes consideran que la gente no tiene inteligencia. ¿Por qué le votan a la Sra. Ayuso?, porque deja gobernar, deja libertad y deja que los ciudadanos tengan menos impuestos. ¿Y con eso creen que está reduciendo la capacidad de invertir en educación, en sanidad o en? No, no, ¿saben por qué?, porque en 20 años que se llevan bajando los impuestos con ocho cambios legislativos, en esos años los ingresos de la Comunidad de Madrid son superiores, analicen los datos. ¿Cómo Irlanda, que tiene un PIB de los más altos ha conseguido tener esa situación económica? Precisamente, no dejando...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, espérese, Sra. Molares, que no la desconcentren. Vamos a intentar guardar silencio y el debido respeto al interviniente igual que se lo tienen a ustedes. Gracias.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Pero damos lecciones de la izquierda con decir que todos en la derecha somos católicos; habrá agnósticos, habrá de distintas religiones, musulmanes, como se creen. Toda la gente, por ser de derechas tiene que tener un estereotipo que ustedes marcan y cuando la gente empieza a cambiar esos criterios porque lo que quiere son Gobiernos que gestionen adecuadamente y cuando ven que hay un Gobierno de 23 Ministros frente a los 13 que había de Rajoy o que utiliza el Falcon del Presidente para ir a la boda de un pariente a menos de 200 kilómetros o a una fiesta pues, evidentemente, a la gente y a los ciudadanos se nos pide que vayamos andando o en bici que, aunque vayamos a 600 kilómetros, que no podemos coger un avión porque contaminamos, pues, claro, la gente acaba enfadándose. O cuando hablan de vivienda pero después no hacen ni una sola vivienda, si ustedes solo venden motos y lo que pasa que, bueno, se creen que hasta ahora como si eres trabajador votas a la izquierda, pues no, son precisamente los trabajadores los que votan a la derecha porque ustedes el IRPF se lo suben a todos ¿o consideran que uno que gana 35.000 euros ya es rico? Después están con los impuestos a los ricos y que hay que subir los impuestos. ¿Pero qué Presidente va a subir los impuestos y qué capacidad tiene para convencer a los ciudadanos cuando su hermano no tributa ni en España? ¿Es que, de qué dan lecciones? Es que, de verdad, prefería que la hiciera el Sr. Alba esta moción porque me ponen nerviosa. Esos estereotipos que plantean de somos ecologistas, somos, vamos a ver, señores, y en todos los partidos y les molesta. Y al Presidente del Gobierno lo que le molesta es que Isabel Díaz Ayuso gane las elecciones por mayoría absoluta. ¿Y quién le vota?, los ciudadanos, sean trabajadores o sean clases medias. No se crean que a Isabel Díaz Ayuso le votan los ricos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares, por su intervención. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 1 abstención de la Concejal del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar la moción.)

- **Sra. Presidenta:** No habiendo más asuntos que tratar levantamos la sesión. Muy buenas tardes a todos.